



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL MARÍTIMA DEL CARIBE
CONSEJO UNIVERSITARIO**

GACETA UNIVERSITARIA

**Año MMXX - Nº 4 – octubre-diciembre 2020
Catia la Mar, Edo. Vargas-Venezuela**



Presentación

La Secretaría General, de acuerdo con el artículo 40, numeral 6° de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 6, numeral 6 del Reglamento Interno del Consejo Universitario, publica la presente Gaceta Universitaria, correspondiente al trimestre octubre, noviembre y diciembre 2020, con la finalidad de informar a la Comunidad Universitaria las decisiones tomadas por la Autoridad Suprema de nuestra Institución.

Prof. Jesús Suarez
Secretario General (E)

<<...El que trabaja por la Libertad y la Gloria, no debe tener otra recompensa que Gloria y Libertad...>>



AUTORIDADES RECTORALES

Prof. Guillermo Antonio Riut Hernández

Rector UMC

Prof. Edgar Andrés Rodríguez Alemán

Vicerrector Académico

Prof. Gustavo Bustamante

Vicerrector Administrativo (E)

Prof. Jesús Suarez

Secretario General (E)

ELABORACIÓN

Abg. Florimar Alvarez R.

Coordinadora de Asuntos Secretariales

T.S.U. Noiraly Carrasquel

Secretaria Ejecutiva de la Coordinación de Asuntos Secretariales

Emigle Romero

Asistente a la Coordinación de Asuntos Secretariales

Consideramos necesario aclarar que las Resoluciones han sido transcritas tal como fueron redactadas y aprobadas en su momento; por lo tanto, no nos hacemos responsables de los errores u omisiones que pudieran existir.



Miembros del Consejo Universitario

Prof. Guillermo Antonio Riut Hernández
Rector – Presidente del Consejo Universitario
Prof. Edgar Andrés Rodríguez Alemán
Vicerrector Académico
Prof. Gustavo Bustamante
Vicerrector Administrativo (E)
Prof. Jesús Suarez
Secretario General (E)
Prof. Juan Hernández
Director de Escuela Náutica de Venezuela
Prof. (a) Nelsy Rivero
Directora de Escuela de Ingeniería
Profa. María Salcedo
Director de la Escuela de Ciencias Sociales
Prof. José Garcés
Director de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante
Profa. Milagros Jaramillo **(Jubilada a partir del 27 de junio 2019)**
Representante Profesoral
Prof. Iván Cedeño
Representante Profesoral
Lic. Tibisay Sánchez
Representante del Personal Administrativo de la UMC
Franklin Velásquez
Representante de las Obreras y los Obreros de la UMC

En espera de su Designación y Elección:

Una Delegada o un Delegado del Ministerio con competencia en materia de Transporte Acuático
(Designada o designado por su máxima autoridad)
Una Vocera o un Vocero de las Egresadas y los Egresados
Dos Voceras o dos Voceros de las y los Estudiantes
Una Vocera o un Vocero del Poder Popular del Estado Vargas



ÍNDICE

CONSEJOS UNIVERSITARIOS ORDINARIOS			
CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-005-2020			
13 DE OCTUBRE 2020			
Nº	Nº DE PROVIDENCIA	CONTENIDO	PAG
01	CUO-005-052-X-2020	Poder Judicial	08
02	CUO-005-053-X-2020	Aranceles de Pregrado y Postgrado de la UMC	09
03	CUO-005-054-X-2020	Continuidad al curso de Velero de Preparación de la UMC	10
04	CUO-005-055-X-2020	Continuidad del semestre académico 2020-I de la UMC	11
05	CUO-005-056-X-2020	Suspensión Temporal por vía de excepción en la aplicación de los artículos 52 y 90 del Reglamento Estudiantil de la UMC	12
06	CUO-005-057-X-2020	Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Pregrado a tiempo convencional adscritos a la Cátedra de Ciencias Sociales	13
07	CUO-005-058-X-2020	Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a tiempo completo adscritos a la Cátedra Ciencias Básicas	14
08	CUO-005-059-X-2020	Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a medio tiempo adscritos a la Cátedra Ciencias Básicas	15
09	CUO-005-060-X-2020	Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a dedicación exclusiva adscritos a la Cátedra Ciencias Básicas	16
10	CUO-005-061-X-2020	Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a tiempo completo adscritos a la Cátedra de Transporte Acuático	16
11	CUO-005-062-X-2020	Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a medio tiempo adscritos a la Cátedra de Transporte Acuático	18
12	CUO-005-063-X-2020	Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a tiempo convencional adscritos a la Cátedra de Ciencias Ambientales	18
13	CUO-005-064-X-2020	Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a medio tiempo y dedicación exclusiva adscritos a la Cátedra de Ciencias Ambientales	19
14	CUO-005-065-X-2020	Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a medio tiempo adscritos a la Cátedra de Ciencias Humanísticas	20
15	CUO-005-066-X-2020	Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a dedicación exclusiva adscritos a la Cátedra de Ciencias Humanísticas	22
CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-006-2020			
29 DE OCTUBRE 2020			
01	CUO-006-067-X-2020	Actos de grado de los próximos graduandos para el mes de noviembre del presente año	22
02	CUO-006-068-X-2020	Reversión de la inscripción de las U.C. Deporte, Arte y Recreación, inglés II, inglés IV y Servicio Social Comunitario del período académico 2020-01T del TSU en Transporte Acuático	26
03	CUO-006-069-X-2020	Anulación del período académico 2020-01T del TSU en Transporte Acuático en su modalidad presencial	27
04	CUO-006-070-X-2020	Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Pregrado a medio tiempo, tiempo completo y a dedicación exclusiva adscritos a la Cátedra de Ciencias Náuticas	27
05	CUO-006-071-X-2020	Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a tiempo completo adscritos a la Cátedra de Transporte Acuático	29
	CUO-006-072-X-2020	Listado de Reingresos al Programa de Formación TSU Transporte Acuático para el período 2020-02T	30
CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-007-2020			
15 DE NOVIEMBRE 2020			
01	CUO-007-073-XI-2020	Modificación parcial de la Providencia del Consejo Universitario Nº CUO-015-220-XI-2019 sobre la fecha del Ascenso al Escalafón del profesor Rudy Joher Anselmi Ruíz	30



02	CUO-007-074-XI-2020	Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Pregrado a tiempo convencional adscritos a la Cátedra de Ciencias Aplicadas	31
03	CUO-007-075-XI-2020	Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Pregrado a dedicación exclusiva adscritos a la Cátedra de Ciencias Aplicadas	32
04	CUO-007-076-XI-2020	Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Pregrado a dedicación exclusiva, tiempo completo y medio tiempo adscritos a la Cátedra de Idiomas	33
05	CUO-007-077-XI-2020	Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Pregrado a medio tiempo adscritos a la Cátedra de Ciencias Aplicadas	34
06	CUO-007-078-XI-2020	Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Pregrado a tiempo completo adscritos a la Cátedra de Ciencias Humanísticas	35
07	CUO-007-079-XI-2020	Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Pregrado a tiempo completo adscritos a la Cátedra de Ciencias Aplicadas	36
08	CUO-007-080-XI-2020	Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Pregrado a tiempo convencional adscritos a la Cátedra de Ciencias Sociales	37
09	CUO-007-081-XI-2020	Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Pregrado a tiempo convencional adscritos a la Cátedra de Ciencias Sociales	37
10	CUO-007-082-XI-2020	Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Pregrado a tiempo convencional adscritos a la Cátedra de Ciencias Ambientales	38
11	CUO-007-083-XI-2020	Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Pregrado a tiempo convencional adscritos a la Cátedra de Ciencias Básicas	39
12	CUO-007-084-XI-2020	Fechas de Acto de Grado de pregrado	39
13	CUO-007-085-XI-2020	Postulados a Padrinos y Madrinas para las Promociones que egresarán en los Actos de Grado de pregrado	39
14	CUO-007-086-XI-2020	Epónimos para las Promociones que egresarán en los Actos de Grado de pregrado	40
15	CUO-007-087-XI-2020	Listados de graduandos de pregrado de los diferentes Programas de Formación de la UMC	40
CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-008-2020 11 DE DICIEMBRE 2020			
01	CUO-008-088-XII-2020	Jubilación del ciudadano Cesar Augusto Silva Vásquez	48
02	CUO-008-089-XII-2020	Jubilación de la ciudadana Rodríguez, Carmen Luisa	48
03	CUO-008-090-XII-2020	Jubilación de la ciudadana Cortes Orta, Grisela Josefina	49
04	CUO-008-091-XII-2020	Jubilación del ciudadano Escalona Mosquera, Alfredo de Jesús	50
05	CUO-008-092-XII-2020	Jubilación del ciudadano Escobar Cardona, Luis Oswaldo	50
06	CUO-008-093-XII-2020	Jubilación del ciudadano Guerra Gustavo, Antonio	51
07	CUO-008-094-XII-2020	Jubilación del ciudadano Velásquez Rivas, Franklin José	52
08	CUO-008-095-XII-2020	Jubilación de la ciudadana Silvia del Carmen Milles	53
09	CUO-008-096-XII-2020	Jubilación del ciudadano Mayora Camacho, Félix José	53
10	CUO-008-097-XII-2020	Modificación parcial de la Providencia N° CUO-005-054-X-2020 a objeto de reprogramar las fechas del dictado de los Cursos de Veleros de Preparación	54
11	CUO-008-098-XII-2020	Logística de transporte Litoral-UMC-Litoral y CCS-UMC-CCS, así como, el servicio de comedor para docentes y estudiantes de la UMC	55
12	CUO-008-099-XII-2020	Programa de mantenimiento semanal de los espacios académicos de la UMC	55
CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO CUE-006-2020 18 DE DICIEMBRE 2020			
01	CUE-006-011-VII-2020	Pago de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a tiempo convencional adscritos a la Cátedra de Transporte Acuático	56
02	CUE-006-012-VII-2020	Pago del profesor Mirabal Oropeza, Juan Antonio	58



CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-005-2020.

13 DE OCTUBRE 2020.

1. Poder Judicial:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-005-052-X-2020** emitida en la Sesión Ordinaria Nº **CUO-005-2020**, de fecha 13 de octubre del presente año, resolvió autorizar al ciudadano Rector Guillermo Antonio Riut Hernández, para que con fundamento en el artículo 14, numeral 32 del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe en concordancia con lo previsto en el artículo 26, numeral 13 de la Ley de Universidades, otorgue Poder Judicial a las ciudadanas: **MARGHERITA COPPOLA ALVARADO**, **YANIRA NUÑEZ DE TALAVERA**, y **LENNY BASTARDO GONZÁLEZ**, venezolanas, mayores de edad, domiciliadas en el Estado La Guaira, y titulares de las cédulas de identidad Nos. 13.373.937, 7.738.331, y 20.560.048, respectivamente, inscritos en el Instituto de Previsión Social del Abogado (INPREABOGADO) bajo los Nos.117.445, 49.945, y 239.831, respectivamente, la primera de ellas en su carácter de Consultora Jurídica, y el resto abogadas adscritas a la Coordinación General de Consultoría Jurídica de esta Institución, en los siguientes términos:

Yo, **GUILLERMO ANTONIO RIUT HERNÁNDEZ**, venezolano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Caracas y titular de la cédula de identidad Nº V-3.882.179, actuando en este acto en mi carácter de Rector de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe (UMC), creada por Decreto Presidencial Nº 899 del 06 de julio de 2000, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 36.988 del 07 de julio de 2000, designado mediante Resolución Nº 233, emanada del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de fecha 7 de septiembre de 2016, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.995 de fecha 23 de septiembre de 2016, suficientemente autorizado para este acto por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria Nº CUO-xxx-2020, mediante Providencia Administrativa Nº CUO- - - -2020 de fecha 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 14, numeral 32 del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe en concordancia con lo previsto en el artículo 26, numeral 13 de la Ley de Universidades, por el presente documento declaro: Que confiero Poder Especial, pero amplio y bastante cuanto en derecho se requiere a las abogadas **MARGHERITA COPPOLA ALVARADO**, **YANIRA NUÑEZ DE TALAVERA**, y **LENNY BASTARDO GONZÁLEZ**, venezolanas, mayores de edad, de este domicilio y titulares de las cédulas de identidad Nos. 13.373.937, 7.738.331, y 20.560.048, respectivamente, inscritos en el Instituto de Previsión Social del Abogado

Coordinación de Asuntos Secretariales – Secretaría General



(INPREABOGADO) bajo los Nos. 117.445, 49.945 y 239.831, también respectivamente, la primera de ellas en su carácter de Consultora Jurídica, y de abogadas adscritas a la Coordinación General de Consultoría Jurídica de esta Institución, para que conjunta o separadamente representen, sostengan y defiendan los derechos e intereses de mi representada, tanto judicial como extrajudicialmente en todos los asuntos que a su juicio puedan concernir a la Universidad en materia jurídica. En ejercicio de este mandato, podrán darse por citadas, notificadas o intimadas; podrán oír requerimientos y emplazamientos de cualquier tipo. Podrán igualmente intentar y contestar demandas, oponer y contestar cuestiones previas y reconvencciones. Intentar y sostener toda clase de recursos, inclusive el extraordinario de Revisión, Casación y el de Amparo. Representar a mi patrocinante por ante cualquier autoridad judicial o administrativa, ante terceras personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, internacionales, bilaterales o multilaterales. Firmar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios. Comprometer en árbitros, arbitradores o de derecho. Sustituir el presente poder total o parcialmente, con o sin reserva de ejercicios en abogado o abogados de su confianza, otorgándoles las facultades que crean necesarias. Y, en fin, hacer todo cuanto creyeren conveniente para el mejor ejercicio de la representación que se otorga a través de este instrumento, ya que las facultades aquí enumeradas no tienen carácter taxativo sino meramente enunciativo, pues la representación judicial que se otorga se entiende la más amplia posible. Las facultades para intentar demandas y cualquiera otra acción por ante los órganos jurisdiccionales, administrativos u otra instancia, así como para convenir, transigir, desistir tanto de la acción como del procedimiento y disponer de los derechos del litigio deberán contar con la previa autorización por escrito del ciudadano Rector. Las facultades aquí conferidas podrán ser ejercidas por los apoderados conjunta, separada o alternativamente. Igualmente declaro que el otorgamiento del presente mandato, no revoca los poderes judiciales otorgados anteriormente por mi representada. Alego a favor de mi representada los privilegios del fisco, a tenor de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Universidades, cuyo texto establece: ***“Las Universidades gozaran, en cuanto a su patrimonio, de las prerrogativas que el Fisco Nacional acuerda la Ley Orgánica de la Hacienda Pública Nacional”***. Conjuntamente con el presente documento exhibo al Notario Público la documentación que acredita mi representación, en mi condición de poderdante, la cual de conformidad con el artículo 155 del Código de Procedimiento Civil, se enuncia a continuación: **Primero:** Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.988 de fecha 07 de Julio de 2000, donde se crea la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe. **Segundo:** Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°40.995 de fecha 23 de septiembre de 2016, que contiene la Resolución Ministerial donde se me designa como Rector de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe. **Tercero:** Providencia Administrativa



Nº CUO- - -2020, emitida en sesión ordinaria Nº CUO- -2020, de fecha de 2020, donde se autoriza el otorgamiento del presente mandato. En Catia La Mar, a la fecha de su otorgamiento.

2. Aranceles de Pregrado y Postgrado de la UMC:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-005-053-X-2020 emitida en la Sesión Ordinaria Nº CUO-005-2020, de fecha 13 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 7 y 20 de la Ley de Universidades y 14 numeral 15 del Reglamento General de la UMC, aprobar la modificación parcial de la modificación de la Providencia Nº CUO-011-181-VIII-2019, de fecha 01 de agosto 2019, correspondiente a los Aranceles de Pregrado, Postgrado y Providencia Nº CUO-003-032-II-2017, sujetos a tasa de inflación mensual del Banco Central de Venezuela.

PREGRADO

Documentos	Aranceles Providencia No. CUO-011-181-VIII-2019 en Unidades Tributarias ACTUALES	Cantidad en Bs.S. ACTUALES	Cantidad en Unidades Tributarias PROPUESTAS	Cantidad en Bs.S. PROPUESTAS
Constancia de Egresado	393.855	4.726,00	5.907.825	106.341,00
Autenticación de Título (fondo negro papel fotografía)	393.855	4.726,00	5.907.825	106.341,00
Certificación de Notas	787.710	9.453,00	11.815.650	212.682,00
Certificación al Extranjero	393.855	4.726,00	5.907.825	106.341,00
Certificación de Acta de Grado	393.855	4.726,00	5.907.825	106.341,00
Certificación de Pensum y Programas	1.575.420	18.905,00	23.631.300	425.363,00
Contenidos Programáticos	787.710	9.453,00	11.815.650	212.682,00

Arancel de Grado	Aranceles Providencia No. CUO-011-181-VIII-2019 en Unidades Tributarias ACTUALES	Cantidad en Bs.S. ACTUALES	Cantidad en Unidades Tributarias PROPUESTAS	Cantidad en Bs.S. PROPUESTAS
Ingeniería Marítima	28.499.130	341.990,00	712.478.250	12.824.609,00
Ingeniería Ambiental	25.017.960	300.215,00	625.449.000	11.258.082,00
Ingeniería Informática	25.017.960	300.215,00	625.449.000	11.258.082,00
Licenciatura en Administración	25.017.960	300.215,00	625.449.000	11.258.082,00
Licenciatura en Turismo	25.017.960	300.215,00	625.449.000	11.258.082,00
T.S.U Transporte Acuático	25.017.960	300.215,00	625.449.000	11.258.082,00

POSTGRADO

Documentos	Aranceles Providencia No. CUO-011-181-VIII-2019 en Unidades Tributarias ACTUALES	Cantidad en Bs.S. ACTUALES	Cantidad en Unidades Tributarias PROPUESTAS	Cantidad en Bs.S. PROPUESTAS
1. INGRESO				
Examen de Suficiencia	2.405.329	28.864,00	36.079.935	649.439,00
Preinscripción cursos Regulares, CMI y Maestría	1.329.261	15.951,00	19.938.915	358.900,00



Inscripción Unidad de Crédito	1.400.999	16.812,00	61.163.625	1.100.945,00
Inscripción cursos Regulares, CMI y Maestría	4.177.676	50.132,00	1.467.927.000	26.422.686,00
2. CONSTANCIAS				
Estudios (No se autentican)	978.244	11.739,00	14.673.660	264.126,00
Certificación de Notas (Alumnos Regulares)	917.827	11.014,00	13.767.405	247.813,00
Certificación de Notas (Egresados o Inactivos)	917.827	11.014,00	13.767.405	247.813,00
Culminación de Estudios	962.132	11.546,00	14.431.980	259.775,64
Autenticación de Firma	1.493.786	17.925,00	22.406.790	403.322,00
Autenticación Fondo Negro	1.493.786	17.925,00	22.406.790	403.322,00
Constancia de Inglés (No se autentican)	1.493.786	17.925,00	22.406.790	403.322,00
3. ACTIVIDADES CURSANTES				
Inscripción fuera de lapso	772.238	9.267,00	9.266.856	166.803,00
Derecho de Grado	31.885.320	382.631,00	797.133.000	14.348.394,00
Carnet Estudiantes	1.265.963	15.192,00	15.191.556	273.448,00
Defensa de Tesis	5.468.958	65.627,00	65.627.496	1.181.295,00
Crédito de Permanencia	2.785.118	33.421,00	33.421.416	601.586,00
Inscripción de Proyectos de Investigación	Trámite nuevo	Trámite nuevo	32.583.378	586.500,00
4. RECONOCIMIENTO DE UNIDADES DE CRÉDITO				
Por Asignatura de la UMC	2.519.266	30.231,00	37.788.990	680.202,00
Por Asignatura Universidad Pública	2.474.960	29.700,00	61.874.000	1.113.732,00
Por Asignatura Universidad Privada	3.133.915	37.607,00	78.347.875	1.410.262,00
Por Asignatura Universidad Extranjera	4.862.715	58.353,00	267.499.325	4.814.088,00

Aranceles para alumnos que se acojan a la Providencia No. CUO-003-032-II-2017			
Aranceles Providencia No. CUO-011-181-VIII-2019 en Unidades Tributarias ACTUALES	Cantidad en Bs.S. ACTUALES	Cantidad en Unidades Tributarias PROPUESTAS	Cantidad en Bs.S. PROPUESTAS
5.430.563	65.167	81.458.445	1.466.252,00

Cabe destacar que los aranceles que están vigentes corresponden al mes de octubre del 2019, ya que en el mes de marzo 2020 se realizaría la modificación de la Providencia, pero debido a la pandemia no se presentó. Cabe destacar, que estos aranceles estarán sujetos a las modificaciones del Cono Monetario del País, por tal razón quedarán sujetos a los nuevos cambios. Así mismo, los egresados deberán cancelar los aranceles aprobados mediante la presente Providencia. La base de comparación de éste cálculo se estableció con la Universidad Lisandro Alvarado, Universidad de Carabobo, USB, UCV y por las privadas Universidad Católica Andrés Bello y Universidad Metropolitana.

3. Continuidad al curso de Velero de Preparación de la UMC:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-005-054-X-2020** emitida en la Sesión Ordinaria Nº **CUO-005-2020**, de fecha 13 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar la continuidad al curso de Velero de Preparación 2020- 1ra. Cohorte, desde el 13 de octubre 2020 hasta el 21 de noviembre 2020 y una vez culminado, dar inicio al curso 2020-2do. Cohorte desde el 07 de diciembre 2020 hasta el 28 de enero 2021, atendiendo el llamado del Ejecutivo



Nacional para el Plan Universidad en Casa, en consonancia con lo aprobado en el Consejo Universitario en Providencia N° CUE-001-001-IV-2020, de fecha 17 de abril 2020, donde se considera la reprogramación del Curso de Velero de Preparación. Dicho curso, se dictará bajo la modalidad On Line ajustado al Reglamento de Velero y a las horas académicas requeridas de cada curso. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión N° CAE-005-020-X-2020, de fecha 09 de octubre 2020.

Cronograma Velero en Preparación 2020-Primera Cohorte		
Inicio	13/10/2020	Recurso:
Culminación	21/11/2020	Plataforma de la UMC.
Carga de Nota	23 al 28/11/2020	Responsables: Coordinación de Registro Académico Coordinación de Registro Estudiantil

Cronograma Velero en Preparación 2020-Segunda Cohorte		
Inicio	Primera parte 07 al 19/12 /2020	Recurso: Plataforma de la UMC.
Asueto de Fin de Año		
Reinicio Culminación	07 /01/2021 24/01/2021	
Carga de Nota	25 al 29/01/2021	Responsables: Coordinación de Registro Académico Coordinación de Registro Estudiantil

4. Continuidad del semestre académico 2020–I de la UMC:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-005-055-X-2020 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-005-2020, de fecha 13 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar la continuidad del semestre académico 2020–I, desde el 19 de octubre 2020 hasta el 12 de febrero 2021, atendiendo el llamado del Ejecutivo Nacional para el Plan Universidad en Casa, en consonancia con lo aprobado en el Consejo Universitario en Providencia N° CUE-001-001-IV-2020, de fecha 17 de abril 2020, donde se considera la reprogramación de dicho semestre. La continuidad del mismo se ha reprogramado tomando en cuenta el período de las 16 semanas como lo establece el Reglamento Estudiantil de la UMC y atendiendo el lineamiento del MPPEU, dictando las Unidades Curriculares que a bien han sido evaluadas y consideradas por los docentes titulares se puedan cursar bajo la modalidad On Line. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión N° CAE-006-021-X-2020, de fecha 13 de octubre 2020.



Continuidad del Semestre 2020 -I		
Continuidad (Semana 3 a 11)	19 /10 al 18/12/2020	Recurso: Plataforma de la UMC.
Asueto de Fin de Año		
Reinicio Culminación (Semana 12 a 16)	07 /01/2021 12/02/2021	Recurso: Plataforma de la UMC
Carga de Notas y Reparación	15 al 19/02/2021	Responsables: Coordinación de Registro Académico Coordinación de Registro Estudiantil

5. Suspensión Temporal por vía de excepción en la aplicación de los artículos 52 y 90 del Reglamento Estudiantil de la UMC:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-005-056-X-2020 emitida en la Sesión Ordinaria Nº CUO-005-2020, de fecha 13 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar la suspensión Temporal por vía de excepción en la aplicación de los artículos 52 y 90 del Reglamento Estudiantil de la UMC, esta solicitud obedece a las disposiciones establecidas en el I DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL ESTADO DE ALARMA PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA DEL CORONAVIRUS (COVID 19) Gaceta Oficial Extraordinaria Nº6.519, de fecha 13 de marzo de 2020, Decreto Nº 4.160 de la Presidencia de la República. El cual establece en su artículo N.º 11 que: Se suspenden las actividades escolares y académicas en todo el territorio nacional a partir del día lunes 16 de marzo de 2020, a los fines de resguardar la salud de niñas, niños y adolescentes, así como de todo el personal docente, académico y administrativo de los establecimientos de educación pública y privada. Los Ministros y Ministras del Poder Popular con competencia en materia de educación, en cualquiera de sus modalidades y niveles, deberán coordinar con las instituciones educativas oficiales y privadas la reprogramación de actividades académicas, así como la implementación de modalidades de educación a distancia o no presencial, a los fines de dar cumplimiento a los programas educativos en todos los niveles. A tal efecto, quedan facultades para regular, mediante Resolución, lo establecido en este aparte.” Ante esta situación, la UMC, en miras de coadyuvar en la prevención de los contagios y proteger tanto al personal como a los estudiantes, ha venido tomando una serie de medidas complementarias. En este sentido se justifica la suspensión temporal por vía de excepción de los artículos 52 y 90 del Reglamento Estudiantil de la UMC, por el tiempo que dure el estado de alarma en el territorio nacional. En tanto que, las características de las carreras impartidas en nuestra Casa de Estudios poseen unas particularidades técnicas que requieren clases presenciales de materias de formación profesional. Así como también las regulaciones de la Organización Marítima Internacional, OMI, lo que hace necesario el retiro de dichas unidades curriculares. Pudiendo ser retiradas dichas materias para no afectar al estudiante en su récord



académico. Pudiendo a su vez efectuar el retiro de semestre, sin que esto afecte el tiempo de permanencia establecido en el Artículo 90. Base Legal: El Artículo 52 del mencionado reglamento establece limitantes a la hora del retiro de materias: El régimen de los Estudios de Pregrado, regulado por los conceptos de créditos, unidades y prelación, permite que un estudiante pueda inscribirse en cualquier asignatura dictada en la Universidad, sea del Área de Formación Básica, de la carrera en la que el estudiante está inscrito o de carreras diferentes siempre que cumpla con las disposiciones establecidas en el artículo 51. Esta disposición se aplica tanto a las Carreras de Pregrado como a las carreras Técnicas, cumplida la inscripción, podrá, en el lapso establecido para ello, retirar la inscripción solamente en una asignatura.” y ante la imposibilidad por parte de nuestra alma mater para impartir clases presenciales en estas áreas fundamentales. Artículo 90: Los estudiantes de pregrado tienen un período de quince (15) semestres regulares para graduarse en la carrera que estén cursando, dentro de los cuales no se computará el tiempo de duración de las pasantías profesionales que deban hacer los estudiantes de acuerdo a la carrera que cursen conforme lo dispuesto en el artículo 58 del presente Reglamento. Párrafo Único: El Consejo Universitario podrá conceder, oída la opinión favorable del Consejo Académico, a los estudiantes que no hayan culminado sus estudios en el tiempo supra establecido, un lapso máximo de tres semestres adicionales, para culminar sus estudios en la carrera. Vencido los lapsos antes indicados, el estudiante quedará retirado definitivamente de la carrera en la cual está inscrito.

6. Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Pregrado a tiempo convencional adscritos a la Cátedra de Ciencias Sociales:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-005-057-X-2020 emitida en la Sesión Ordinaria Nº CUO-005-2020, de fecha 13 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Pregrado a tiempo convencional, desde el 07 de enero al 14 de febrero 2020, adscritos a la Cátedra de Ciencias Sociales. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión Nº CAO-003-032-II-2020, de fecha 11 de febrero 2020. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el Nº VAD-CGRH-CAP-030/2020, de fecha 28 de enero 2020.



Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	HORAS SEM	HORAS MENS	SEM TRIM	HORAS SEM T O TRIM	COSTO X HORA	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Peggys Castillo	11.640.852	I	Técnicas en decisión y sus procesos	6	24	6	36	4.153,40	149.522,40	Desde 07/01/2020 Hasta 14/02/2020
2	Federico Díaz De La Peña	4.767.255	II	Gerencia de Recursos Humanos	3	12	6	18	4.693,36	84.480,48	Desde 07/01/2020 Hasta 14/02/2020
3	Rosibel Del Valle Griman Griman	21.195.393	I	Técnicas Gerenciales	7	28	6	42	4.153,40	174.442,80	Desde 07/01/2020 Hasta 14/02/2020
4	Ramón Álvarez García	3.243.973	III	Administración de Puertos	1	4	6	6	5.303,49	31.820,94	Desde 07/01/2020 Hasta 14/02/2020

7. Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a tiempo completo adscritos a la Cátedra Ciencias Básicas:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-005-058-X-2020** emitida en la Sesión Ordinaria Nº **CUO-005-2020**, de fecha 13 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a tiempo completo, desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2020, adscritos a la Cátedra Ciencias Básicas. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión Nº **CAE-004-011-X-2020**, de fecha 05 de octubre 2020. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el Nº **VAD-CGRH-CAP-015/2020**, de fecha 23 de enero 2020.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	C.I	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Bencomo Rosalia	994.127	I	Química I y II	Docente	144	498.408,41	01/01/2020 al 31/12/2020
2	Méndez S Raúl	3.728.582	I	Química I y III	Docente	144	498.408,41	01/01/2020 al 31/12/2020
3	Pérez Ofracio	3.814.746	II	Física I y Laboratorio de Física I	Docente	144	563.202,63	01/01/2020 al 31/12/2020
4	Cirant Elizabeth	3.957.863	II	Calculo I Calculo II	Docente	144	563.202,63	01/01/2020 al 31/12/2020
5	Díaz Wilfredo	4.118.487	III	Calculo I Matematicas II	Docente	144	636.418,98	01/01/2020 al 31/12/2020
6	Evans Miguel	5.090.250	II	Geometria Calculo I	Docente	144	563.202,63	01/01/2020 al 31/12/2020
7	Vollmer Luis	5.091.762	I	Calculo I Calculo II	Docente	144	498.408,41	01/01/2020 al 31/12/2020
8	Mata Alejandro	5.096.954	I	Calculo I Calculo II	Docente	144	498.408,41	01/01/2020 al 31/12/2020



9	Peralta Arnoldo	5.564.338	I	Física I Física II	Docente	144	498.408,41	01/01/2020 al 31/12/2020
10	Moreno Enrique	5.892.240	I	Estadística I Estadística II	Docente	144	498.408,41	01/01/2020 al 31/12/2020
11	Callejas David	6.174.075	I	Geometría analítica Geometría Descriptiva	Docente	144	498.408,41	01/01/2020 al 31/12/2020
12	Marcano Carlos	6.466.935	II	Matemáticas I Matemáticas II	Docente	144	563.202,63	01/01/2020 al 31/12/2020
13	Espinoza Eliana	6.470.156	I	Cálculo I Cálculo II	Docente	144	498.408,41	01/01/2020 al 31/12/2020
14	Mayora Juan	6.495.444	I	Química I Laboratorio de Química	Docente	144	498.408,41	01/01/2020 al 31/12/2020
15	Freites Susana	7.959.781	I	Física I Cálculo	Docente	144	498.408,41	01/01/2020 al 31/12/2020
16	Uribe Ramiro	9.141.633	I	Laboratorio de Física II	Docente	144	498.408,41	01/01/2020 al 31/12/2020
17	Jiménez Juver	11.058.626	I	Cálculo III Cálculo IV	Docente	144	498.408,41	01/01/2020 al 31/12/2020
18	Campos Alexander	12.864.367	I	Química I Laboratorio Química	Docente	144	498.408,41	01/01/2020 al 31/12/2020
19	Maigua Leodan	12.980.806	I	Cálculo I	Docente	144	498.408,41	01/01/2020 al 31/12/2020
20	Rojas Carlos	14.073.051	I	Laboratorio Química	Docente	144	498.408,41	01/01/2020 al 31/12/2020
21	Pulgar Dervin	14.073.984	I	Química II Laboratorio de Química	Docente	144	498.408,41	01/01/2020 al 31/12/2020
22	Tiapa Yannelys	14.827.791	I	Matemáticas I Matemáticas II	Docente	144	498.408,41	01/01/2020 al 31/12/2020
23	Otero Jonathan	15.911.818	II	Matemáticas II Estadística II	Docente	144	563.202,63	01/01/2020 al 31/12/2020
24	Ortega Denny	16.507.191	I	Física I Física II	Docente	144	498.408,41	01/01/2020 al 31/12/2020
25	Villegas José	9.062.989	I	Cálculo I	Docente	144	563.202,63	01/01/2020 al 31/12/2020
26	Blanco Eudi	3.245.231	Aux. Docente IV	Meteorología	Aux. Docente	144	498.409,41	01/01/2020 al 31/12/2020
27	Cabrera Alexis	3.610.453	Aux. Docente IV	Meteorología	Aux. Docente	144	498.409,41	01/01/2020 al 31/12/2020

8. Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a medio tiempo adscritos a la Cátedra Ciencias Básicas:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-005-059-X-2020 emitida en la Sesión Ordinaria Nº CUO-005-2020, de fecha 13 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26



numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a medio tiempo, desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2020, adscritos a la Cátedra Ciencias Básicas. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión **N° CAE-004-010-X-2020**, de fecha 05 de octubre 2020. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el **N° VAD-CGRH-CAP-015/2020**, de fecha 23 de enero 2020.

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	C.I	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Salcedo Luis	6.889.041	I	Estadística I Estadística II	Docente	80	249.204,7	01/01/2020 al 31/12/2020
2	Bastardo José	10.337.559	I	Calculo I Calculo II	Docente	80	249.204,70	01/01/2020 al 31/12/2020
3	Riobueno Nelson	13.572.184	III	Laboratorio de Física II	Docente	80	318.209,49	01/01/2020 al 31/12/2020
4	Arellano Porfirio	3.074.554	V	Meteorología	Investigador	80	406.321,69	01/01/2020 al 31/12/2020

9. Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a dedicación exclusiva adscritos a la Cátedra Ciencias Básicas:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **N° CUO-005-060-X-2020** emitida en la Sesión Ordinaria **N° CUO-005-2020**, de fecha 13 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a dedicación exclusiva, desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2020, adscritos a la Cátedra Ciencias Básicas. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión **N° CAE-004-014-X-2020**, de fecha 05 de octubre 2020. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el **N° VAD-CGRH-CAP-015/2020**, de fecha 23 de enero 2020.

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	C.I	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Guerra Gustavo	1448187	III	Geometría Calculo I	Docente	160	750.974,39	01/01/2020 al 31/12/2020
2	Castro Johan	20561648	I	Calculo IV Calculo V	Docente	160	588.123,1	01/01/2020 al 31/12/2020

10. Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a tiempo completo adscritos a la Cátedra de Transporte Acuático:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **N° CUO-005-061-X-2020** emitida en la Sesión Ordinaria **N° CUO-005-2020**, de fecha 13 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26



numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a tiempo completo, desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2020, adscritos a la Cátedra de Transporte Acuático. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión N° CAE-004-017-X-2020, de fecha 05 de octubre 2020. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-054/2020, de fecha 05 de enero 2020.

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Marín Rodríguez, Elinor del Rosario	8.417.174	II	Lenguaje y Comunicación, Proyecto Nacional y Nueva Ciudadanía, Formación Sociopolítica I, Metodología de la Investigación, Taller de Formación Integral	Docente	144	563.202,63	DESDE 01/01/2020 HASTA 31/12/2020
2	Corro Monteverde, Alejandro José	9.997.013	I	Motores Marinos, Electrotecnia Marina, Mantenimiento y Refrigeración, Sistema de Propulsión y Auxiliares	Docente	144	498.408,41	DESDE 01/01/2020 HASTA 31/12/2020
3	Acosta, Juan Carlos	15.089.141	I	Inglés I, II, III y IV	Docente	144	498.408,41	DESDE 01/01/2020 HASTA 31/12/2020
4	Aboud Fuentes, Mery del Valle	5.184.001	I	Proyecto Nacional y Nueva Ciudadanía, Navegación Costera y Estima I, Formación Sociopolítica II	Docente	144	498.408,41	DESDE 01/01/2020 HASTA 31/12/2020
5	Torres Castillo, Eliezer José	12.466.554	Aux II	Estructura del Buque, Navegación Costera y Estima I	Docente	144	426.042,45	DESDE 01/01/2020 HASTA 31/12/2020
6	Reyes Brito, José Ángel	4.041.837	I	Taller de Formación Integral, Legislación Marítima, Protección Integral	Docente	144	498.408,41	DESDE 01/01/2020 HASTA 31/12/2020
7	Hernández Osuna, Edgar del Jesús	12.288.147	Aux II	Estiba y Manejo de la Carga, Navegación Astronómica, Navegación Electrónica, Meteorología	Docente	144	426.042,45	DESDE 01/01/2020 HASTA 31/12/2020
8	López Roca, Omar José	4.363.771	I	Termodinámica, Mecánica de los Fluidos, Instrumentación y Control, Mantenimiento y Refrigeración, Sistema de Propulsión y Auxiliares	Docente	144	498.408,41	DESDE 01/01/2020 HASTA 31/12/2020
9	Martínez, Carlos Enrique	10.881.663	I	Dibujo Mecánico, Maniobras del Buque, Ajuste y Medición, Mantenimiento, Cubierta y Casco	Docente	144	498.408,41	DESDE 01/01/2020 HASTA 31/12/2020
10	Guerra Edipson	9.933.214	Aux II	Operaciones Portuarias, Estabilidad del Buque, Motores Marinos, Maquinas Auxiliares, Transporte Acuático	Docente	144	426.042,45	DESDE 01/01/2020 HASTA 31/12/2020
11	Yáñez Guarino, Marlyn del Valle	16.893.685	I	Lenguaje y Comunicación, Metodología de Servicio, Gestión Ambiental	Docente	144	498.408,41	DESDE 01/01/2020 HASTA 31/12/2020
12	Guevara Pedro	17.336.668	I	Matemáticas A, Mantenimiento y Refrigeración, Termodinámica, Mecánica de los Fluidos	Docente	144	498.408,41	DESDE 01/01/2020 HASTA 31/12/2020
13	Briceño Ludy	9.690.802	I	Taller de Formación Integral, Proyecto Nacional y Nueva Ciudadanía, Supervisión	Docente	144	498.408,41	DESDE 01/01/2020 HASTA 31/12/2020
14	Espinoza Wilmer	14.857.605	Aux II	Navegación Costera y Estima I, Navegación Astronómica	Docente	144	426.042,45	DESDE 01/01/2020 HASTA 31/12/2020



15	Pirela Yesika	8.697.818	II	Metodología de la Investigación, Formulación y Evaluación de Proyectos	Docente	144	563.202,63	DESDE 01/01/2020 HASTA 31/12/2020
16	Soto Edgar	9.201.038	I	Estructura del Buque, Estabilidad del Buque, Maquinas Auxiliares	Docente	144	498.408,41	DESDE 01/01/2020 HASTA 31/12/2020
17	García Marleni	5.167.427	I	Inglés I, Inglés II, Inglés III, Inglés IV	Docente	144	498.408,41	DESDE 01/01/2020 HASTA 31/12/2020
18	Viloria Romero, José Gregorio	8.695.078	III	Estiba y manejo de la Carga, Servicio Social Comunitario	Docente	144	636.418,98	DESDE 01/01/2020 HASTA 31/12/2020
19	Herrera Ch., Ana	13.480.564	I	Metodología de Servicio, Taller de Informática, Formulación y Evaluación de Proyectos	Docente	144	498.408,41	DESDE 01/01/2020 HASTA 31/12/2020
20	Rodríguez Karín	14.857.605	Aux II	Estabilidad del Buque, Navegación Costera y Estima I, Navegación Electrónica, Comunicaciones Marítimas	Docente	144	426.042,45	DESDE 01/01/2020 HASTA 31/12/2020
21	Padrón Soto, Nilson Enrique	7.665.017	I	Legislación Marítima, Formación Sociopolítica I, Formación Sociopolítica II	Docente	144	498.408,41	DESDE 01/01/2020 HASTA 31/12/2020
22	Díaz Alfonso	11.890.736	I	Instrumentación y Control, Ajuste y Medición, Comunicaciones Marítimas, Meteorología	Docente	144	498.408,41	DESDE 01/01/2020 HASTA 31/12/2020

11. Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a medio tiempo adscritos a la Cátedra de Transporte Acuático:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-005-062-X-2020** emitida en la Sesión Ordinaria Nº **CUO-005-2020**, de fecha 13 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a medio tiempo, desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2020, adscritos a la Cátedra de Transporte Acuático. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión Nº **CAE-004-009-X-2020**, de fecha 05 de octubre 2020. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el Nº **VAD-CGRH-CAP-054/2020**, de fecha 05 de enero 2020.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	HORAS SEM	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACION
1	Jiménez Edixon	7.723.854	Aux II	Transporte Acuático, Maniobras I del Buque.	12	48	213.021,23	DESDE 01/01/2020 HASTA 31/12/2020
2	León Héctor José	17.419.980	Aux II	Navegación Costera y Estima I	12	48	249.204,70	DESDE 01/01/2020 HASTA 31/12/2020

12. Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a tiempo convencional adscritos a la Cátedra de Ciencias Ambientales:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-005-063-X-2020** emitida en la Sesión Ordinaria Nº **CUO-005-2020**, de fecha 13 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los



artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a tiempo convencional, correspondiente a la continuación del periodo académico 2019-II, desde el 07 de enero al 14 de febrero 2020, adscritos a la Cátedra de Ciencias Ambientales. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión **Nº CAE-004-012-X-2020**, de fecha 05 de octubre 2020. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el **Nº VAD-CGRH-CAP-030/2020**, de fecha 28 de enero 2020.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I	NIV	UNIDAD CURRICULAR	HORAS SEM	HORAS MENS	SEM TRIM	HORAS SEMT O TRIM	COSTO HORA	SUELDO	PERÍODO DE CONTRATACIÓN
1	Davna Rodríguez	9.999.596	III	Contaminación Atmosférica	4	16	16	64	5303,49	339.423,26	Desde 07/01/2020 Hasta 14/02/2020
2	Jacobo Prado	4.328.428	III	Residuos Sólidos y Peligrosos	4	16	16	64	5303,49	339.423,26	Desde 07/01/2020 Hasta 14/02/2020
3	Rubén Ruiz	10.871.783	I	Estadística I Estadística II	6	24	16	96	4153,40	398.726,40	Desde 07/01/2020 Hasta 14/02/2020

13. Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a medio tiempo y dedicación exclusiva adscritos a la Cátedra de Ciencias Ambientales:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-005-064-X-2020** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-005-2020**, de fecha 13 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Pregrado a medio tiempo y dedicación exclusiva, desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2020, adscritos a la Cátedra de Ciencias Ambientales. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión **Nº CAO-003-033-II-2020**, de fecha 11 de febrero 2020. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el **Nº VAD-CGRH-CAP-017/2020**, de fecha 23 de enero 2020.

MEDIO TIEMPO

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACION
1	Andrea Sarai Iriarte Díaz	24.180.579	I	1-Contaminación Ambiental Acuática 2-Seminario el Ser Humano y el Mar 3-Gestión Ambiental	Docente	80	249.204,70	Desde el 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020



2	Leyrubi Aisquel González Marchan	12.165.653	II	1- Diseño Ambiental 2- Economía Ambiental. 3- Urbanismo Ecológico y Paisaje.	Docente	80	281.601,32	Desde el 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020
3	Lila Trinidad Loaiza Raydan	5.069.118	III	1- Control de contaminación marino costera. 2-Medio Ambiente de Interiores. 3-Ciencias de la Atmosfera.	Docente	80	318.209,49	Desde el 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020
4	Lisbeth del Valle Hernández Hernández	17.158.731	I	1-Epidemiología.	Docente	80	249.204,70	Desde el 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020
5	Omar Aníbal Márquez Muñoz	4.250.149	II	1-Fundamentos de la Ciencias del Suelo. 2- Geotécnica Ambiental y Estructura Hidráulica.	Docente	80	281.601,32	Desde el 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020
6	Maribel Ramos Peña	14.314.692	I	1-Biología.	Docente	80	249.204,70	Desde el 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020
7	Thais Yawari Rojas Ponce	19.628.986	I	1- Contaminación Hídrica. 2- Hidrología.	Docente	80	249.204,70	Desde el 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020

DEDICACIÓN EXCLUSIVA

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACION
1	Elena Alejandra Bello Estévez	19.649.620	I	Ciencias de la Atmosfera.	Docente	160	588.123,10	Desde el 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020
2	Jetzabel de los Ángeles Isturiz Corro	20.006.581	I	1- Introducción a la Ingeniería Ambiental. 2- El Hombre y el Mar	Docente	160	588.123,10	Desde el 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020
3	Sabrina Del Carmen Jiménez Herrera	6.468.483	II	1- Química Ambiental. 2- Tecnologías Verdes. 3- Recursos Botánicos y Restauración de la Cobertura Vegetal.	Docente	160	664.579,11	Desde el 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020

14. Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a medio tiempo adscritos a la Cátedra de Ciencias Humanísticas:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-005-065-X-2020 emitida en la Sesión Ordinaria Nº CUO-005-2020, de fecha 13 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Pregrado a medio tiempo, desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2020, adscritos a la Cátedra de Ciencias Humanísticas. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión Nº CAE-004-018-X-2020, de fecha 05 de octubre 2020. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el Nº VAD-CGRH-CAP-013/2020, de fecha 23 de enero 2020.



Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Calderón Jenny	14.126.592	II	Metodología	Docente	80	281.601.32	Desde 01/01/2020 Hasta 31/12/2020
2	Carrero Gloria	5.177.436	II	Metodología	Investigación	80	281.601.32	Desde 01/01/2020 Hasta 31/12/2020
3	Casanova Amarylis	3.432.634	I	Legislación Marítima	Docente	80	249.204.70	Desde 01/01/2020 Hasta 31/12/2020
4	De Oliveira Abidio	6.466.861	II	Circuito Turístico II	Docente	80	281.601.32	Desde 01/01/2020 Hasta 31/12/2020
5	Escobar Coritza	6.889.930	II	Teoría y práctica del turismo	Docente	80	281.601.32	Desde 01/01/2020 Hasta 31/12/2020
6	Escobar María	6.114.852	II	Metodología	Docente	80	281.601.32	Desde 01/01/2020 Hasta 28/02/2020
7	Esser Mayglenda	13.673.589	I	Comunicaciones Verbales	Docente	80	249.204.70	Desde 01/01/2020 Hasta 31/12/2020
8	Galindez Yasmin	10.373.087	I	Convenios Internacionales	Docente	80	249.204.70	Desde 01/01/2020 Hasta 31/12/2020
9	Hernández Lex	13.792.553	I	Legislación Mercantil	Docente	80	249.204.70	Desde 01/01/2020 Hasta 31/12/2020
10	La Rosa Carlos	6.902.753	I	Comunicaciones Verbales	Docente	80	249.204.70	Desde 01/01/2020 Hasta 31/12/2020
11	Marcano Williams	5.573.602	II	Proyecto Integral	Docente	80	281.601.32	Desde 01/01/2020 Hasta 31/12/2020
12	Moya Elizabeth	3.891.263	III	Metodología	Docente	80	318.209.49	Desde 01/01/2020 Hasta 31/12/2020
13	Oropeza Yajaira	4.115.680	II	Leguaje y Comunicación	Docente	80	281.601.32	Desde 01/01/2020 Hasta 31/12/2020
14	Patiño Mirna	6.468.329	II	Comunicaciones Verbales	Docente	80	281.601.32	Desde 01/01/2020 Hasta 31/12/2020
15	Peña Xiomara	4.247.480	III	Metodología	Docente	80	318.209.49	Desde 01/01/2020 Hasta 31/12/2020
16	Rivero José	7.991.400	I	Comunicaciones Verbales	Docente	80	249.204.70	Desde 01/01/2020 Hasta 31/12/2020
17	Rodríguez Ninoska	5.571.973	I	Comunicaciones Verbales	Docente	80	249.204.70	Desde 01/01/2020 Hasta 31/12/2020
18	Romero Gresly	5.094.492	II	Metodología	Docente	80	281.601.32	Desde 01/01/2020 Hasta 31/12/2020
19	Salazar Pedro	6.487.121	II	Nuevos Circuito Turístico	Docente	80	281.601.32	Desde 01/01/2020 Hasta 31/12/2020
20	Salazar William	5.572.776	I	Nuevos Circuito Turístico	Docente	80	249.204.70	Desde 01/01/2020 Hasta 31/12/2020



15. Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a dedicación exclusiva adscritos a la Cátedra de Ciencias Humanísticas:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-005-066-X-2020 emitida en la Sesión Ordinaria Nº CUO-005-2020, de fecha 13 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Pregrado a dedicación exclusiva, desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2020, adscritos a la Cátedra de Ciencias Humanísticas. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión Nº CAE-004-015-X-2020, de fecha 05 de octubre 2020. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el Nº VAD-CGRH-CAP-013/2020, de fecha 23 de enero 2020.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Pérez Haidée	5.573.287	II	Metodología I	Docente Coordinadora de Servicio Social Comunitario	160	664.579,11	Desde 01/01/2020 Hasta 31/12/2020
2	Rodríguez Marianella	5.571.216	I	Iniciación Universitaria	Docente y apoyo en Curriculum	160	664.579,11	Desde 01/01/2020 Hasta 31/12/2020
3	Usma Jesús*	16.308.953	I	Lenguaje y Comunicación, Desarrollo Social	Docente	160	588.123.10	Desde 01/01/2020 Hasta 28/02/2020

+ El Profesor Jesús Usma renunció el 28/02/2020

CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-006-2020.

29 DE OCTUBRE 2020.

1. Actos de grado de los proximos graduandos para el mes de noviembre del presente año:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-006-067-X-2020 emitida en la Sesión Ordinaria Nº CUO-006-2020, de fecha 29 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar los actos de grado de los proximos graduandos para el mes de noviembre del presente año, de las distintas carreras universitarias impartidas por esta universidad.



PROPUESTA PARA CEREMONIAL DE GRADUACIONES 2020



COORDINACIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

PROPUESTA PARA CEREMONIAL DE GRADUACIONES 2020

En vista de la importancia de los Actos de Grado en la vida de los profesionales; siguiendo instrucciones de Rectorado, la Coordinación de Relaciones Interinstitucionales, adaptó a nuestro espacio los actos presentados en otras universidades, las propuestas de los graduandos y la orden del ministerio para los Actos de grado académicos durante la cuarentena.

Dando como resultado una sugerencia que cumple con los protocolos de bioseguridad, distanciamiento social, espacios abiertos, y aforo.

Es de nuestro agrado presentar para su discusión, modificación y resultados el siguiente ceremonial:



PROGRAMA

 UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL MARÍTIMA DEL CARIBE RECTORADO COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS RECTORIALES COORDINACIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES UNIDAD DE PROTOCOLO		Formulario: UPRO-001 Cambio: 00 Fecha: 31/03/2017
PROGRAMA		
(1) NOMBRE DEL EVENTO: Graduaciones		
(2) LUGAR: UMC (Bitácora, pasillos principales, Patio de Honor).	(3) FECHAS: 16/11 al 20/11	(4) HORA: 09:00 a.m. a 03:00 p.m.
(5) PROGRAMACIÓN:		
PROGRAMA:		
MIÉRCOLES 17 DE NOVIEMBRE DE 2020.		
09:00 a.m. Inicio de Acto para Licenciados en Turismo.		
10:00 a.m. Inicio de Acto para Licenciatura en Administración mención Transporte Acuático.		
11:00 a.m. Inicio de Acto para Licenciatura en Administración mención Comercio Internacional.		
01:00 p.m. Inicio de Acto para Escuela de Ingeniería (Ingeniería Ambiental e Ingeniería Informática) y PNF en Técnico Superior Universitario en Transporte Acuático ambas menciones.		
JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 SUGERENCIA DE REGISTRO ESTUDIANTIL.		
09:00 a.m. Inicio de Acto de Ingeniería Marítima mención Instalaciones Marinas.		
10:00 a.m. Inicio de Acto de Ingeniería Marítima mención Operaciones.		
11:00 a.m. Acto de Terceros Oficiales 90 personas - Patio de Honor.		

PROPUESTA DE GUIÓN

PROPUESTA DE GUION PARA CEREMONIAL DE GRADUACIONES 2020
 COORDINACIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

GUION PARA ENTREGA DE TITULOS, MEDALLAS Y DISTINCIONES ACADÉMICAS

- SEÑORES MIJ BUENOS DIAS LAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL MARITIMA DEL CARIBE LE DAN LA MAS CORDIAL BIENVENIDA AL ACTO DE CONFERIMIENTO DE TITULOS, MEDALLAS Y DISTINCIONES ACADÉMICAS A LOS GRADUANDOS DE LA _____ PROMOCION DE _____ MENCION: _____
- RENDICION DE MEDALLAS POR PARTE DEL PARROCO DE SAN MIGUEL ARCANGEL -VISTA AL MAR, JORGE DIAZ
(Ceremonia de bendición)
- CON LA VENIA DEL PROFESOR GUILLERMO ANTONIO RUIZ HERNANDEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL MARITIMA DEL CARIBE SE DA INICIO AL ACTO.
(Baje de campana)
- A CONTINUACION LAS OLOROSAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA "GLORIA AL BRAVO PUEBLO", LETRA DE VICENTE SALAS Y MUSICA DE JUAN JOSE LANDAETA.
- LECTURA DE LA RESOLUCION:

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL MARITIMA DEL CARIBE, HOY VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, A 210 DE LA INDEPENDENCIA Y 167 DE LA FEDERACION EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL MARITIMA DEL CARIBE, UBICADA EN LA AVENIDA EL EJERITO, CATIA LA MAR, ESTADO LA GUAYRA, SIENDO LAS _____ DE LA MAÑANA Y DANDO CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EMANADAS DEL CONSEJO



PROPUESTA DE GUIÓN

UNIVERSITARIO, CUMPLIDOS COMO HAN SIDO LOS REQUISITOS LEGALES, ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS SE PROCEDE A LA ENTREGA DE TÍTULOS, MEDALLAS Y DISTINCIONES ACADÉMICAS DE LA PROMOCIÓN DE _____ POR HABERSE HECHO ACREEDORES A LOS BENEFICIOS QUE OTORGA LA LEY QUE RIGE EN LA MATERIA Y QUENES CURSARON Y APROBARON EL PENSAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA CARRERA Y PROGRAMA RESPECTIVO.

AUTORIDADES RECTORALES:

- PROFESOR GUILLERMO ANTONIO RIUT HERNÁNDEZ / RECTOR
- PROFESOR EDGAR ANDRÉS RODRÍGUEZ ALEMÁN / VICERECTOR ACADÉMICO
- PROFESOR GUSTAVO RUSSEL BUSTAMANTE RAMÍREZ / VICERECTOR ADMINISTRATIVO
- PROFESOR JESÚS EDUARDO SUÁREZ DELGADO / SECRETARIO GENERAL

- A CONTINUACIÓN SE DARÁ INICIO A LA JURAMENTACIÓN, ENTREGA DE TÍTULOS, MEDALLAS Y DISTINCIONES ACADÉMICAS DE ACUERDO AL SIGUIENTE CEREMONIAL:
- TOMA DEL JURAMENTO A CARGO DEL PROFESOR GUILLERMO ANTONIO RIUT HERNÁNDEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL MARÍTIMA DEL CARIBE. (ver al poder)
- POR FAVOR LEVANTEN LA MANO DERECHA.

(Invitados)

CIUDADANOS GRADUANDOS JUMAN USTÉDES CUMPLIR CON LA CONSTITUCIÓN, LEYES Y REGLAMENTOS INHERENTES AL TÍTULO QUE SE LES OTORGA.

(graduandos)

¡SI LO JURO!

PROPUESTA DE GUIÓN

(Invitados)

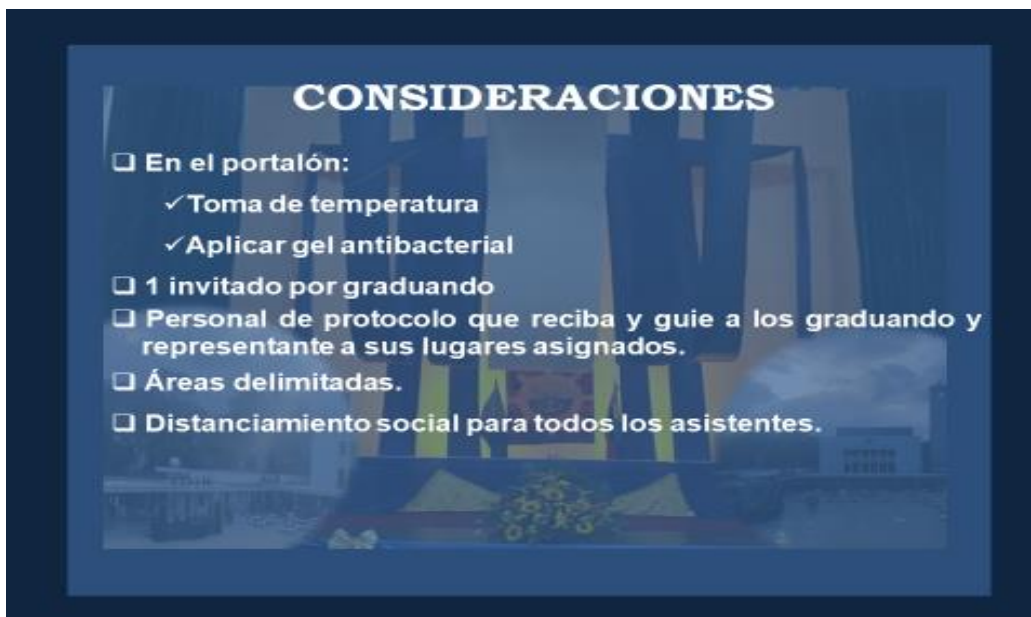
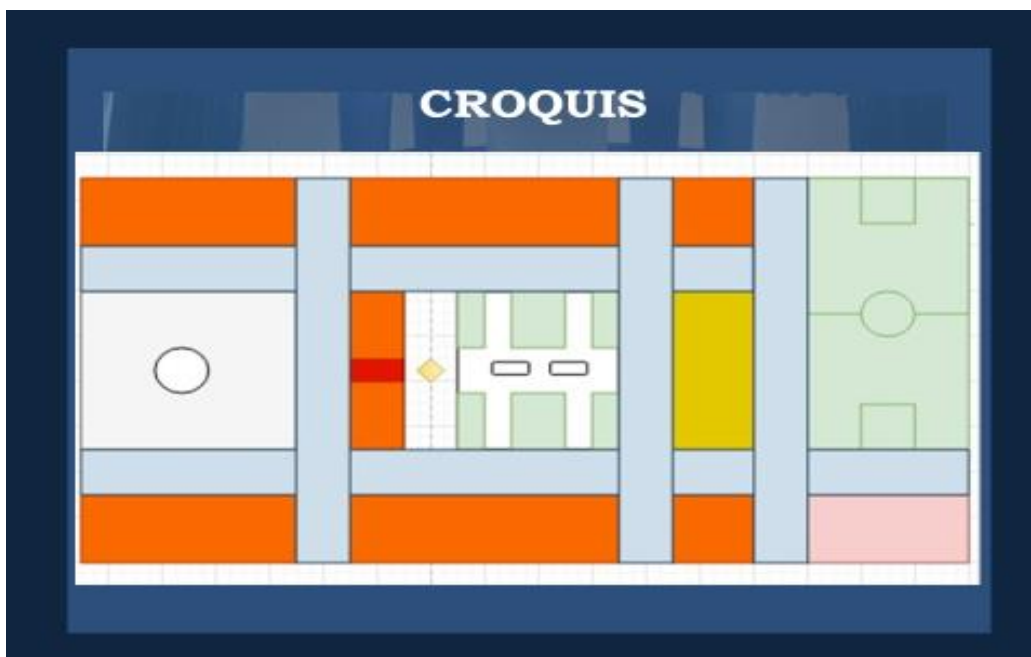
SI ASÍ LO HICIERAN QUE DIOS Y LA PATRIA LOS PREMIE
SI NO, QUE LOS DEMANDE

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR LA AUTORIDAD DE LA LEY, LES CONFIERO EL TÍTULO DE _____

(Listado De Graduandos En Orden Alfabético)

- FELICITACIONES A LOS GRADUANDOS, UN APLAUSO PARA ELLOS,
- AHORA, HEMNO AL GRADUANDO 'GAUDIAMUS IGITUR' GRADUANDOS DE PIE.
- CON LA VENA DEL PROFESOR GUILLERMO ANTONIO RIUT HERNÁNDEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL MARÍTIMA DEL CARIBE SE DA POR CONCLUIDO EL ACTO.

TOQUE DE CAMPANA



2. Reversión de la inscripción de las U.C. Deporte, Arte y Recreación, inglés II, inglés IV y Servicio Social Comunitario del período académico 2020-01T del TSU en Transporte Acuático:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-006-068-X-2020 emitida en la Sesión Ordinaria Nº CUO-006-2020, de fecha 29 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar la reversión de la inscripción de las U.C. Deporte, Arte



y Recreación, inglés II, inglés IV y Servicio Social Comunitario del período académico 2020-01T del TSU en Transporte Acuático, en su modalidad a distancia, a fin de no afectar el índice académico de los estudiantes inscritos en dichas unidades curriculares, cuyas actividades y evaluaciones planificadas no pudieron ser completadas por fallas en el suministro del servicio de internet a los docentes. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión **Nº CAE-006-025-X-2020**, de fecha 13 de octubre 2020.

3. Anulación del período académico 2020-01T del TSU en Transporte Acuático en su modalidad presencial:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-006-069-X-2020** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-006-2020**, de fecha 29 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar la anulación del período académico 2020-01T del TSU en Transporte Acuático en su modalidad presencial, dado que la extensión del estado de emergencia y la instrucción presidencial de no reactivar las actividades académicas en modalidad presencial, no ha permitido la culminación de dicho período académico en las regiones de Guiría, Higuero y Cabimas. Para apoyar la prosecución académica de los estudiantes de la región de Cabimas, se solicita se considere la posibilidad de ofrecerles la alternativa de cursar un período único en la modalidad a distancia, con los docentes del Estado la Guaira que dictan las unidades curriculares en la plataforma de la UMC. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión **Nº CAE-006-024-X-2020**, de fecha 13 de octubre 2020.

4. Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Pregrado a medio tiempo, tiempo completo y a dedicación exclusiva adscritos a la Catedra de Ciencias Náuticas:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-006-070-X-2020** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-006-2020**, de fecha 29 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Pregrado a medio tiempo, tiempo completo y a dedicación exclusiva, desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2020, adscritos a la Catedra de Ciencias Náuticas. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión **Nº CAO-003-034-II-2020**, de fecha 11 de febrero 2020. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada



por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-016/2020, de fecha 23 de enero 2020.

MEDIO TIEMPO

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACION
1	Romero Caraballo José Gregorio	16.854.540	I	Fundamentos Teóricos del Buque (FTB-102) Estabilidad del Buque (EST-602)	Docente /tutorías de pasantías	80	149.522,82	Desde el 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020
2	Navas Márquez Henry Ramón	14.746.782	I	Estabilidad del Buque I (EST-714) Navegación Costera I (NCE-602)	Docente /tutorías de pasantías	80	149.522,82	Desde el 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020
3	Mena Pérez Ilayalí de los Ángeles	17.079.590	I	Comunicaciones Marítimas (COM-803) Seguridad Marítima (SMA-803)	Docente /tutorías de pasantías	80	149.522,82	Desde el 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020
4	Velásquez García Carlos Alberto	8.830.873	III	Estabilidad del Buque II (EST-824)	Docente /tutorías de pasantías	80	149.522,82	Desde el 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020

TIEMPO COMPLETO

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACION
1	Rodríguez Guerra Omar Antonio	3.889.386	III	Fundamentos Teóricos del Buque (FTB-102) Estabilidad del Buque I (EST-714) Estabilidad del Buque II (EST-824)	Docente /tutorías de pasantías	144	299.045,65	Desde el 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020
2	Jiménez HarryWladimir	5.974.815	II	Manejo y Estiba de la Carga (MAN-604)	Docente /tutorías de pasantías	144	299.045,65	Desde el 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020
3	Albornoz Cristóbal Gonzalo	3.721.182	I	Sistemas de Máquinas Auxiliares II (AUX-724) Sistemas de Máquinas Propulsoras	Docente /tutorías de pasantías	144	299.045,65	Desde el 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020
4	Castillo Escobar Miguel Enrique	3.611.033	III	Maniobras y Operaciones del Buque (MOB-803)	Docente /tutorías de pasantías	144	299.045,65	Desde el 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020
5	Ruíz Camejo Javier	4.281.476	II	Sistema de Máquinas Auxiliares I (AUX-613)	Docente /tutorías de pasantías	144	299.045,65	Desde el 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020
6	Larrañaga Elorriaga José Julián	6.061.083	III	Navegación Astronómica (AST-704) Navegación Costera y Estima II (NCE-723)	Docente /tutorías de pasantías	144	299.045,65	Desde el 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020
7	González Jesús	9.278.516	II	Dibujo Marítimo Aplicado (DMA-302)	Docente	144	299.045,65	Desde el 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020

DEDICACIÓN EXCLUSIVA

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACION
1	Hernández Rodríguez Juan Francisco	6.271.542	III	Estabilidad del Buque I EST-714, Estabilidad del Buque II (EST-824)	Director Escuela Náutica,/ Docente /tutorías de pasantías	160	750.974,39	Desde el 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020



2	Márquez Dayelis María	17.728.073	I	Navegación Costera y Estima I (NCE-613) Seguridad Marítima (SMA-803)	Docente /tutorías de pasantías	160	352.873,86	Desde el 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020
3	Ruit Hernández Guillermo Antonio	3.882.179	V	Actividades Administrativas	RECTOR	160	958.919,20	Desde el 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020
4	Garcés Morón José Luis	1.459.918	III	Actividades Administrativas	Director EESMM	160	750.974,39	Desde el 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020
5	Bermúdez José	6.499.026	III	Sistemas de Máquinas Auxiliares II (AUX-724) Mantenimiento de Instalaciones Marinas (MIM-803)	Docente /tutorías de pasantías	160	750.974,39	Desde el 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020
6	ÁngelGamez Juan María	3.982.768	III	Actividades Administrativas	Vicerrector Administrativo	160	750.974,39	Desde el 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020

El profesor Juan María Ángel Gámez, renunció el 28 de febrero de 2020.

5. Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a tiempo completo adscritos a la Cátedra de Transporte Acuático:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-006-071-X-2020 emitida en la Sesión Ordinaria Nº CUO-006-2020, de fecha 29 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a tiempo completo, desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2020, adscritos a la Cátedra de Transporte Acuático. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión Nº CAE-006-023-X-2020, de fecha 13 de octubre 2020. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el Nº VAD-CGRH-CAP-034/2020, de fecha 05 de febrero 2020.

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Claro Solórzano, Marjorie Elena	11.060.704	I	Matemáticas, Termodinámica, Electricidad Básica, Mecánica de los Fluidos, Dibujo Mecánico	Docente	144	498.408,41	DESDE 01/01/2020 HASTA 31/12/2020
2	Hernández Bejamo, Rocira Ayerín	10.200.875	III	Inglés I, II, III y IV	Docente	144	636.418,98	DESDE 01/01/2020 HASTA 31/12/2020
3	Guadama González, Antonio José	7.856.945	I	Transporte Acuático, Operaciones Portuarias, Formulación y Evaluación de Proyectos	Docente	144	498.408,41	DESDE 01/01/2020 HASTA 31/12/2020
4	Ruiz Córdava, Alberto José	7.990.206	I	Estructura del Buque, Estiba y manejo de la Carga	Docente	144	498.408,41	DESDE 01/01/2020 HASTA 31/12/2020



6. Listado de Reingresos al Programa de Formación TSU Transporte Acuático para el período 2020-02T:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-006-072-X-2020** emitida en la Sesión Ordinaria Nº **CUO-006-2020**, de fecha 29 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26 numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar el listado de Reingresos al Programa de Formación TSU Transporte Acuático para el período 2020-02T. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión Nº **CAE-006-022-X-2020**, de fecha 13 de octubre 2020.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	COHORTE	I.A.A
1	Albornoz Bracho Daniel Ángel	29.519.266	2018-02	12.81
2	Añez Villasmil Nelson José	26.388.360	2017-01	15.87
3	Benítez Camacho Reybert Paulo	20.559.556	2019-01	7.21
4	Dávila Graterol Rubén Arturo	20.988.048	2017-03	6.54
5	Delgado Flores Juan José	27.896.926	2016-03	15.59
6	Farías Lezama Hilda Sofía	26.704.151	2016-02	14.37
7	Lorves Rodríguez Juan Carlos	12.330.746	2017-01	16.51
8	Lugo Álvarez Adrián José	26.639.566	2018-02	14.76
9	Naranjo Mora Bryan Irving	28.409.021	2018-02	15.35
10	Ramos Montiel Wladimir Antonio	24.432.819	2016-01	11.56
11	Rivero Mendoza GhovelyeiroDisYisneiderth	27.082.412	2018-01	16.47
12	Romero Portillo Yosman Alberto	24.370.364	2015-03	8.82
13	Serrano Molano Angie Daniela	25.657.824	2017-02	1.61
14	Sucre Díaz Eduardo Antonio	25.621.276	2016-02	14.29

CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-007-2020.

15 DE NOVIEMBRE 2020.

1. Modificación parcial de la Providencia del Consejo Universitario Nº **CUO-015-220-XI-2019** sobre la fecha del Ascenso al Escalafón del profesor Rudy Joher Anselmi Ruíz:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-007-073-XI-2020** emitida en la Sesión Ordinaria Nº **CUO-007-2020**, de fecha 15 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar la modificación parcial de la Providencia del Consejo Universitario Nº **CUO-015-220-XI-2019**, de fecha 28 de noviembre 2019, sobre la fecha del Ascenso al Escalafón Universitario a la categoría de Asociado del profesor Rudy Joher Anselmi Ruíz,



titular de la cédula de identidad 3.999.893, para su reconsideración a partir del día 11 de enero 2019, ya que fue esta la fecha en que se introdujo la solicitud a la categoría de profesor Asociado mediante su Trabajo de Ascenso, no habiendo ninguna causa imputable para dicha aprobación. Considerado que el ascenso es un derecho que ostentan los profesores, quienes lo desean, una vez transcurrido los años que establece la Ley en el ejercicio del escalafón inmediato anterior al cual aspira concurrentemente con el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 89 de la Ley de Universidades, sus Reglamentos, y el Reglamento para el ingreso, la Permanencia y el Ascenso del Personal Docente y de Investigación de esta Casa de Estudios, es decir, que al igual que la jubilación, es un derecho, que nace desde el momento en el cual se encuentra cumplidos los extremos de Ley para su procedencia, y no de su declaratoria.

En consecuencia y en virtud de la reconsideración ejercida por el profesor antes identificado, se debe proceder a la cancelación de los beneficios económicos y sociales inherentes al escalafón al cual ha ascendido desde la última de las fechas citadas, es decir, desde el 11 de enero 2019, para restablecer el órgano jurídico infringido por la errónea determinación de la fecha efectiva del ascenso bajo estudio y cesar el daño o perjuicio causado al interesado.

2. Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Pregrado a tiempo convencional adscritos a la Cátedra de Ciencias Aplicadas:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-007-074-XI-2020 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-007-2020, de fecha 15 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Pregrado a tiempo convencional, desde el 07 de enero al 14 de febrero 2020, adscritos a la Cátedra de Ciencias Aplicadas. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión N° CAE-007-031-XI-2020, de fecha 30 de octubre 2020. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-030/2020, de fecha 28 de enero 2020.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	HORAS SEM	HORAS MENS	SEMANAS TRIM	HORAS SEMT O TRIM	COSTO X HORA	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Lisbeth Ollarves	7.969.787	I	Automatismo e Instrumentación I- II	6	24	6	36	4.153,40	149.522,40	Desde 07/01/2020 Hasta 14/02/2020



2	Eduardo Rivera	22.279.261	I	Aplicaciones de Informáticas II, Análisis y Reconocimiento de Delitos Informáticos	7	28	6	42	4.153,40	174.442,80	Desde 07/01/2020 Hasta 14/02/2020
3	Andrés Benítez	15.328.487	I	Redes Cableadas II	4	16	6	24	4.153,40	99.681,60	Desde 07/01/2020 Hasta 14/02/2020
4	Larry López	6.489.991	III	Aplicaciones de Informática III, Estructura de Datos	7	28	6	42	5.303,49	222.746,58	Desde 07/01/2020 Hasta 14/02/2020

3. Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Pregrado a dedicación exclusiva adscritos a la Cátedra de Ciencias Aplicadas:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-007-075-XI-2020** emitida en la Sesión Ordinaria Nº **CUO-007-2020**, de fecha 15 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Pregrado a dedicación exclusiva, desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2020, adscritos a la Cátedra de Ciencias Aplicadas. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión Nº **CAE-008-042-XI-2020**, de fecha 12 de noviembre 2020. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación de Administración de Personal, mediante correo electrónico de fecha 23 de octubre 2020.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACION
1	Evencio Molina	9.194.735	I	Informática I-II-III	Docente	160	588.123,10	01/01/2020 AL 31/12/2020
2	Manuel Alonso	6.995.664	I	Transmisión de Datos I-I, Automatismo e Instrumentación	Docente	160	588.123,10	01/01/2020 AL 31/12/2020
3	Sarai Martínez	18.755.271	I	Redes Inalámbricas I, Sistemas Operativos II, Transacciones Electrónicas	Docente	160	588.123,10	01/01/2020 AL 31/12/2020
4	Osmar Rojas	19.796.343	III	Electrotecnia Marina I-II, Automatismo e Instrumentación I, Diseño Asistido por el Computador	Docente	160	750.974,39	01/01/2020 AL 31/12/2020
5	William González	2.159.136	III	Laboratorio de Ingeniería Marítima III	Docente	160	750.974,39	01/01/2020 AL 31/12/2020
6	Gino González	22.646.968	AUX.DOC II	Coordinador de Laboratorio	Auxiliar Docente	160	502.730,09	01/01/2020 AL 31/12/2020
7	William García	9.995.599	AUX.DOC II	Auxiliar de Talleres	Auxiliar Docente	160	502.730,09	01/01/2020 AL 31/12/2020
8	Leidy Zapata	23.182.131	AUX.DOC III	Salas OPSU	Auxiliar Docente	160	588.123,10	01/01/2020 AL 31/12/2020



4. Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Pregrado a dedicación exclusiva, tiempo completo y medio tiempo adscritos a la Cátedra de Idiomas:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-007-076-XI-2020 emitida en la Sesión Ordinaria Nº CUO-007-2020, de fecha 15 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Pregrado a dedicación exclusiva, tiempo completo y medio tiempo, desde el 01 de enero al 31 diciembre 2020, adscritos a la Cátedra de Idiomas. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión Nº CAE-007-026-XI-2020, de fecha 31 de octubre 2020. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación de Administración de Personal, mediante correo electrónico de fecha 23 de octubre 2020.

DEDICACIÓN EXCLUSIVA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	C.I	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENSUALES	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Zulay Coromoto Guaita Torre	3.987.236	II	Inglés V e Inglés VII Lic. Administración	Docente	160	1.063.327,00	01/01/2020 al 31/12/2020

TIEMPO COMPLETO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	C.I	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENSUALES	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Nestor Gerardo Herrera Maza	4.360.872	I	Inglés I e inglés VII Ing. Informática	Docente	144	797.455,00	01/01/2020 al 31/12/2020
2	Wilfredo Armando Rojas Chávez	4.115.903	I	Inglés I e inglés II Ing. Ambiental y Turismo	Docente	144	797.455,00	01/01/2020 al 31/12/2020

MEDIO TIEMPO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	C.I	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENSUALES	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Gilberto José Pérez Álvarez	10.578.510	I	Inglés I e inglés VII Ing. Informática	Docente	80	398.728,00	01/01/2020 al 31/12/2020
2	Argenis José Figueroa González	7.998.585	I	Inglés I, inglés II e inglés III Ing. Ambiental, Turismo y Lic. Administración	Docente	80	398.728,00	01/01/2020 al 31/12/2020
3	Fidel Coromoto Guerra Azuaje	6.036.486	I	Inglés IV, Inglés V e inglés VI Ing. Marítima y Turismo	Docente	80	398.728,00	01/01/2020 al 31/12/2020
4	Higdalia Coromoto Aparicio Reyes	10.577.353	I	Inglés II, Inglés IV Ing Marítima, Ing. Informática y Lic. Administración	Docente	80	398.728,00	01/01/2020 al 31/12/2020



5	José Félix Lugo Enez	12.865.139	II	Inglés I e inglés VI Ing. Informática e Ing. Ambiental	Docente	80	450.562,00	01/01/2020 al 31/12/2020
---	----------------------	------------	----	---	---------	----	------------	--------------------------

5. Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Pregrado a medio tiempo adscritos a la Cátedra de Ciencias Aplicadas:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-007-077-XI-2020 emitida en la Sesión Ordinaria Nº CUO-007-2020, de fecha 15 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Pregrado a medio tiempo, desde el 01 de enero al 31 diciembre 2020, adscritos a la Cátedra de Ciencias Aplicadas. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión Nº CAE-008-044-XI-2020, de fecha 12 de noviembre 2020. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación de Administración de Personal, mediante correo electrónico de fecha 23 de octubre 2020.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACION
1	José Moniz	6.498.413	I	Informática I-II, Aplicaciones Informática I	DOCENTE	80	249.204,70	01/01/2020 Al 31/01/2020
2	Juan Padilla	4.556.474	I	Sistema Operativos I, Ingeniería del Software I- II	DOCENTE	80	249.204,70	01/01/2020 Al 31/01/2020
3	Luis Lachea	23.590.282	I	Redes Cableadas I, Sistema de Señales, Redes Inalámbricas II	DOCENTE	80	249.204,70	01/01/2020 Al 31/01/2020
4	Mónica Collaso	9.993.920	I	Informática I- II	DOCENTE	80	249.204,70	01/01/2020 Al 31/01/2020
5	Niurka Cedeño	18.534.034	I	Informática I-II	DOCENTE	80	249.204,70	01/01/2020 AL 31/01/2020
6	Rafael Pinto	12.166.507	I	Aplicaciones Informáticas I, Sistemas Automatizados	DOCENTE	80	249.204,70	01/01/2020 AL 31/01/2020
7	Ali Ojeda	12.056.220	II	Informática I-II, Reparación y Mantenimiento de Micro, Electrotecnia Marina	DOCENTE	80	281601,32	01/01/2020 AL 31/01/2020
8	Arcadio Álvarez	7.667.430	II	Investigación de Operaciones, Producción	DOCENTE	80	281.601,32	01/01/2020 AL 31/01/2020
9	Félix Cabeza	5.090.717	II	Investigación de Operaciones	DOCENTE	80	281.601,32	01/01/2020 AL 31/01/2020
10	Arllette Hurtado	5.222.121	III	Ciencias de los Materiales	DOCENTE	80	281.601,32	01/01/2020 AL 31/01/2020
11	José Rivas	10.936.832	III	Evaluación de Proyectos, Electrotecnia Marina, Formulación de Evaluación de Proyectos II	DOCENTE	80	318.209,49	01/01/2020 AL 31/01/2020



12	Nyorka Duran	9.855.138	III	Informática II, Aplicaciones Informáticas II	DOCENTE	80	318.209,49	01/01/2020 AL 31/01/2020
13	Zulma Olivero	6.299.009	III	Aplicaciones de Informáticas III, Transacciones Electrónicas	DOCENTE	80	318.209,49	01/01/2020 AL 31/01/2020

6. Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Pregrado a tiempo completo adscritos a la Cátedra de Ciencias Humanísticas:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-007-078-XI-2020** emitida en la Sesión Ordinaria Nº **CUO-007-2020**, de fecha 15 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Pregrado a tiempo completo, desde el 01 de enero al 31 diciembre 2020, adscritos a la Cátedra de Ciencias Humanísticas. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión Nº **CAE-004-016-X-2020**, de fecha 05 de octubre 2020. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el Nº **VAD-CGRH-CAP-13/2020**, de fecha 23 de enero 2020.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Blanco Ingrid	6.799.968	II	Teoría y práctica del turismo	Docente	144	563.202,63	Desde 01/01/2020 Hasta 31/12/2020
2	Carrera Ricarda	10.576.010	I	Lenguaje y comunicación	Docente y Coordinadora de Desarrollo docente	144	498.408,41	Desde 01/01/2020 Hasta 31/12/2020
3	Curvelo María	6.485.230	II	Lenguaje y Comunicación	Docente	144	563.202,63	Desde 01/01/2020 Hasta 31/12/2020
4	Franco Anabel	3.889.378	II	Lenguaje y Comunicación	Docente y Jefa de área	144	563.202,63	Desde 01/01/2020 Hasta 31/12/2020
5	Lunar Irama	3.609.976	II	Metodología	Docente	144	563.202,63	Desde 01/01/2020 Hasta 31/12/2020
6	Mena Alexa	11.060.919	II	Formación Integral	Docente	144	563.202,63	Desde 01/01/2020 Hasta 31/12/2020
7	Molina Rafael	8.177.888	I	Formación Integral	Docente y Jefe de área Formación Integral	144	498.408,41	Desde 01/01/2020 Hasta 31/12/2020
8	Morales Hildebrando	5.446.995	I	Comunicaciones Verbales	Docente	144	498.408,41	Desde 01/01/2020 Hasta 31/12/2020
9	Peña Marioska	9.993.749	II	Servicio Social Comunitario	Docente	144	563.202,63	Desde 01/01/2020 Hasta 31/12/2020
10	Pérez Yajaira	6.470.936	IV	Varias de derecho	Docente y Jefe de área de Derecho	144	719.153,44	Desde 01/01/2020 Hasta 31/12/2020
11	Romero Agnes	5.573.544	I	Comunicaciones Verbales	Docente y Jefe de área de Comunicaciones verbales	144	498.408,41	Desde 01/01/2020 Hasta 31/12/2020



12	Ugueto Betzabeth	6.499.886	II	Lenguaje y comunicación	Docente	144	563.202,63	Desde 01/01/2020 Hasta 31/12/2020
13	Velásquez José	5.577.550	I	Circuito VI	Docente	144	498.408,41	Desde 01/01/2020 Hasta 31/12/2020
14	Zurita Ingrid	11.064.263	I	Varias de Turismo	Docente y Jefe de área de Turismo	144	498.408,41	Desde 01/01/2020 Hasta 31/12/2020

7. Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Pregrado a tiempo completo adscritos a la Cátedra de Ciencias Aplicadas:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-007-079-XI-2020 emitida en la Sesión Ordinaria Nº CUO-007-2020, de fecha 15 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Pregrado a tiempo completo, desde el 01 de enero al 31 diciembre 2020, adscritos a la Cátedra de Ciencias Aplicadas. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión Nº CAE-008-043-XI-2020, de fecha 12 de octubre 2020. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación de Administración de Personal, mediante correo electrónico de fecha 23 de octubre 2020.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACION
1	Carmen Trujillo	9.996.841	I	Informática I-II, Aplicaciones Informática I	DOCENTE	144	498.408,41	01/01/2020 Al 31/01/2020
2	Felipe Natera	13.373.779	I	Laboratorio de Datos VPN Redes Privadas Virtuales Seminario de Gestión de Datos Programación II	DOCENTE	144	498.408,41	01/01/2020 Al 31/01/2020
3	José Luna	4.561.119	I	Electrotecnia Marina I Y II	DOCENTE	144	498.408,41	01/01/2020 Al 31/01/2020
4	Leonardo Ward	3.655.324	I	Electrotecnia Marina Electrotecnia Marina II Automatismo e Instrumentación	DOCENTE	144	498.408,41	01/01/2020 Al 31/01/2020
5	Luis Bastardo	6.497.962	I	Electrotecnia Marina I Automatismo e Instrumentación I	DOCENTE	144	498.408,41	01/01/2020 Al 31/01/2020
6	Nieves Melián	11.061.108	I	Informática I Y II	DOCENTE	144	498.408,41	01/01/2020 AL 31/01/2020
7	Wladimir Rincón	13.833.658	I	Mecánica de los Sólidos	DOCENTE	144	498.408,41	01/01/2020 AL 31/01/2020
8	Frenzel Hernández	6.480.903	II	Formulación y Evaluación de Proyectos II Mecánica de los Fluidos I	DOCENTE	144	563.202,63	01/01/2020 AL 31/01/2020
9	Roger Rivas	10.582.736	III	Formulación y Evaluación de Proyectos de Ing. Marítima Formulación y Evaluación de Proyectos I	DOCENTE	144	636.418,98	01/01/2020 AL 31/01/2020



8. Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Pregrado a tiempo convencional adscritos a la Cátedra de Ciencias Sociales:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-007-080-XI-2020 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-007-2020, de fecha 15 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Pregrado a tiempo convencional, desde el 02 al 13 de marzo, continuando desde el 19 de octubre al 18 de diciembre 2020, adscritos a la Cátedra de Ciencias Sociales. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión N° CAE-007-027-XI-2020, de fecha 31 de octubre 2020. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación de Administración de Personal, mediante correo electrónico de fecha 23 de octubre 2020.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	HORAS SEM	HORAS MENS	SEMANAS TRIM	HORAS SEMT O TRIM	COSTO X HORA	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Peggys Castillo	11.640.852	I	Técnicas en decisión y sus procesos	6	24	11	66	4.153,40	239.236,50	02/03/2020 al 13/03/2020 y 19/10/2020 a 18/12/2020
2	Federico Díaz De La Peña	4.767.255	II	Gerencia de Recursos Humano	3	12	11	33	4.693,36	135.168,60	02/03/2020 al 13/03/2020 y 19/10/2020 a 18/12/2020
3	Rosibel Del Valle Griman Griman	21.195.393	I	Técnicas Gerenciales,	7	28	11	77	4.153,40	279.109,30	02/03/2020 al 13/03/2020 y 19/10/2020 a 18/12/2020
4	José Luis Navarro Lira	11.058.626	I	Terminales de Transporte	4	16	11	44	4.153,40	159.491,00	02/03/2020 al 13/03/2020 y 19/10/2020 a 18/12/2020
5	Ramón Álvarez	3.243.973	III	Administración de Puertos	6	24	11	66	5.399,90	356.394,60	02/03/2020 al 13/03/2020 y 19/10/2020 a 18/12/2020

9. Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Pregrado a tiempo convencional adscritos a la Cátedra de Ciencias Sociales:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-007-081-XI-2020 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-007-2020, de fecha 15 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los Miembros



Especiales del Personal Docente y de Investigación de Pregrado a tiempo convencional, desde el 02 al 13 de marzo, continuando desde el 19 de octubre al 18 de diciembre 2020, adscritos a la Cátedra de Ciencias Sociales. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión **Nº CAE-007-028-XI-2020**, de fecha 31 de octubre 2020. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación de Administración de Personal, mediante correo electrónico de fecha 23 de octubre 2020.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	HORAS SEM	HORAS MENS	SEM SEMT	HORAS SEMT O TRIM	COSTO X HORA	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Diamaris Silva	6.398.230	IV	Sistemas de Transporte y Modos de Transporte Internacional	4	16	11	44	5.230,20	230.129,10	02/03/2020 al 13/03/2020 y 19/10/2020 a 18/12/2020
2	Milagros Jaramillo	8.178.187	V	Introducción a la Administración	6	24	11	66	5.910,13	390.068,80	02/03/2020 al 13/03/2020 y 19/10/2020 a 18/12/2020

10. Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Pregrado a tiempo convencional adscritos a la Cátedra de Ciencias Ambientales:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-007-082-XI-2020** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-007-2020**, de fecha 15 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Pregrado a tiempo convencional, desde el 02 al 13 de marzo, continuando desde el 19 de octubre al 18 de diciembre 2020, adscritos a la Cátedra de Ciencias Ambientales. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión **Nº CAE-007-030-XI-2020**, de fecha 31 de octubre 2020. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación de Administración de Personal, mediante correo electrónico de fecha 23 de octubre 2020.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	HORAS SEM	HORAS MENS	SEM TRIM	HORAS SEMT O TRIM	COSTO HORA	SUELDO	PERÍODO DE CONTRATACIÓN
1	Davna Rodríguez	9.999.596	III	Contaminación Atmosférica	4	16	11	44	5303,49	203.654,10	02/03/2020 a 13/03/2020 y 19/10/2020 a 18/12/2020
2	Jacobo Prado	4.328.428	III	Residuos Sólidos y Peligrosos	4	16	11	44	5303,49	203.654,10	02/03/2020 a 13/03/2020 y 19/10/2020 a 18/12/2020
3	Rubén Ruiz	10.871.783	I	Estadística I Estadística II	6	24	11	66	4153,40	239.236,50	02/03/2020 a 13/03/2020 y 19/10/2020 a 18/12/2020



11. Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Pregrado a tiempo convencional adscritos a la Cátedra de Ciencias Básicas:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-007-083-XI-2020** emitida en la Sesión Ordinaria Nº **CUO-007-2020**, de fecha 15 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Pregrado a tiempo convencional, desde el 02 al 13 de marzo, continuando desde el 19 de octubre al 18 de diciembre 2020, adscritos a la Cátedra de Ciencias Básicas. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión Nº **CAE-007-029-XI-2020**, de fecha 31 de octubre 2020. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación de Administración de Personal, mediante correo electrónico de fecha 23 de octubre 2020.

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	HORAS SEM	HORAS MENS	SEM SEMT	HORAS SEMT O TRIM	COSTO X HORA	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
Richard Pérez	9.993.422	II	Matemática Financiera	7	28	11	77	4.096,00	315.393,50	02/03/2020 al 13/03/2020 y 19/10/2020 a 18/12/2020

12. Fechas de Acto de Grado de pregrado:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-007-084-XI-2020** emitida en la Sesión Ordinaria Nº **CUO-007-2020**, de fecha 15 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar las fechas del Acto de Grado de pregrado de Ingeniería Marítima, Licenciatura en Administración, Ingeniería Ambiental, TSU en Transporte Acuático, Ingeniería en Informática y Licenciatura en Turismo, para los días 17 y 18 de noviembre 2020.

13. Postulados a Padrinos y Madrinas para las Promociones que egresarán en los Actos de Grado de pregrado:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-007-085-XI-2020** emitida en la Sesión Ordinaria Nº **CUO-007-2020**, de fecha 15 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades y el artículo 37 del Reglamento para Actos de Otorgamiento de Títulos, Grados, Diplomas y Certificados de la UMC, aprobar los postulados a



Padrinos y Madrinas para las Promociones que egresarán en los Actos de Grado programados para los días 17 y 18 de noviembre 2020.

XXIX INGENIEROS MARÍTIMOS

Nº	Postulado
01	Cap/Alt JOSE LARRAÑAGA

XVII TSU TRANSPORTE ACUÁTICO

Nº	Postulado
01	Cap/Alt LUIS GERARDO VISEN

XXVI LIC.ADMINISTRACIÓN

Nº	Postulado
01	Profa. MARIA SALCEDO

VII LIC.TURISMO

Nº	Postulado
01	Profa. INGRID ZURITA

XVII INGENIEROS AMBIENTALES

Nº	Postulado
01	Profa. LILA LOAIZA

VII INGENIEROS EN INFORMÁTICA

Nº	Postulado
01	Prof. PEDRO GRILLET

14. Epónimos para las Promociones que egresarán en los Actos de Grado de pregrado:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-007-086-XI-2020** emitida en la Sesión Ordinaria Nº **CUO-007-2020**, de fecha 15 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades y el artículo 37 del Reglamento para Actos de Otorgamiento de Títulos, Grados, Diplomas y Certificados de la UMC, aprobar de los postulados a Epónimo para las Promociones que egresarán en los Actos de Grado programados para el 17 y 18 de noviembre del año 2020. Previamente aprobadas en el Consejo Académico bajo decisión Nº **CAE-008-033-XI-2020**, de fecha 12 de noviembre 2020.

EPÓNIMOS
1. - Cap/Alt. Carlos José Hernández (+)

15. Listados de graduandos de pregrado de los diferentes Programas de Formación de la UMC:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-007-087-XI-2020** emitida en la Sesión Ordinaria Nº **CUO-007-2020**, de fecha 15 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con los artículos 6 y 7 del Reglamento para Actos de Otorgamiento de Títulos, Grados, Diplomas y Certificados de la UMC, aprobar los siguientes listados de graduandos de pregrado de los diferentes Programas de Formación de la UMC para los Actos de Grado de los



días 17 y 18 de noviembre 2020. Previamente aprobados en Consejo Académico bajo decisiones Nº CAE-008-038-XI-2020, Nº CAE-008-039-XI-2020, y Nº CAE-008-040-XI-2020, de fecha 12 de noviembre 2020.

**INGENIERO MARITIMO
MENCIÓN: INSTALACIONES MARINAS**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Moises Saul Braulio Hernández Longa	V-25.574.494	17,06
2	Jesús Miguel Carrillo Pacheco	V-19.512.662	16,77
3	Leonardo Jesús Araujo Sierra	V-19.514.778	16,10
4	Ángel Gabriel Rodríguez Cuevas	V-25.175.309	15,86
5	Andrés Roberto Jiménez Gutiérrez	V-25.175.542	15,64
6	Luis Miguel Valera Blanco	V-22.647.299	15,53
7	José Daniel Mota Urbaneja	V-22.626.100	15,46
8	José Arturo Contreras Moncada	V-26.015.498	15,44
9	Luis Venancio Mata Guatarama	V-24.520.190	15,44
10	Jesuandry José Rosario Figueroa	V-23.598.218	15,39
11	Andrea Merary Anteliz Carrero	V-24.743.338	15,34
12	Angello Thomas Acosta Ramírez	V-24.760.841	15,28
13	Deiker Daniel Carvajal Pernia	V-17.476.292	15,07
14	Javier Briceño Colmenares	V-19.996.411	15,04
15	Claudia Patricia Montero Galvis	V-31.754.745	15,04
16	Henderson David Díaz Duran	V-20.927.136	15,01
17	Miguel Ernesto Roque Simancas	V-23.739.518	15,01
18	Carlos Jesús Mercado Escalante	V-19.272.339	15,00
19	Diego Alejandro Lago Echeverría	V-23.526.842	14,99
20	Freddy Junior Hernández Márquez	V-25.765.392	14,91
21	Luis Jesús Marval Gómez	V-20.113.340	14,88
22	Luis Alejandro Balza Aybar	V-21.368.490	14,80
23	Luis Gustavo Guarata Álvarez	V-24.447.361	14,79
24	Héctor José Inojosa Flores	V-24.333.987	14,79
25	Milagros Del Valle Jaimes Mora	V-20.626.438	14,76
26	Luis Javier Pacheco Dávila	V-25.872.794	14,76
27	María José Freitas Romero	V-23.434.056	14,74
28	Yraly Yuletz Calderón Hernández	V-20.408.031	14,71
29	José Luis Rodríguez Quevedo	V-19.817.948	14,70
30	Yecenia Chiquinquirá Mavarez Morales	V-17.711.544	14,69



31	Lisvihangs Nazarett Ugueto Hernández	V-22.336.410	14,69
32	Manuel David Ramírez Ciccone	V-21.417.212	14,67
33	Joiseth Anthony Blanco González	V-20.755.538	14,65
34	Ángel Gabriel Herrero Padilla	V-24.463.825	14,63
35	Luis Miguel Rodríguez Cortéz	V-21.257.524	14,56
36	Ignny Bells Quintero Cuevas	V-23.527.515	14,55
37	Miguel Angel Yonis Pacheco	V-23.640.779	14,53
38	Yorman Eduardo Briceño Bernal	V-22.765.294	14,52
39	Jesús Manuel Ramírez Ciccone	V-25.376.146	14,48
40	Daigregory José Del Valle Ibarra Ortega	V-25.589.771	14,47
41	Anibal José Jaspe Lucena	V-22.954.826	14,40
42	Bridger Orlando Hidalgo Bolívar	V-19.582.815	14,39
43	Irwin Alexander Ramos Cruces	V-17.720.643	14,39
44	Gustavo Enrique La Rosa Bermúdez	V-22.996.259	14,24
45	Alexis Jesús Marcano Blanco	V-21.173.290	14,20
46	José Danilo Bolívar Pérez	V-24.698.463	14,09
47	Armando Javier Moreno Chacón	V-17.652.040	13,98

**INGENIERO MARITIMO
MENCIÓN: OPERACIONES**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Pablo Daniel Mendoza Pérez	V-25.442.968	17,56
2	Javier José Roberto Freitas De Nobrega	V-25.417.463	16,92
3	José Gregorio Travieso Hurtado	V-24.698.833	16,45
4	Dalinger Jose Vieira Molina	V-24.204.426	16,39
5	Maria Alexandra Iungano Romero	V-24.887.010	16,35
6	Jhom Darwin González Mora	V-25.632.738	16,19
7	Oriana Sonied Yanez Chirino	V-25.466.684	16,14
8	Adriana Littoria Belandria Maffia	V-25.533.500	16,06
9	Juan David Ballesta Salazar	V-24.760.533	16,01
10	Alejandro José González López	V-26.256.301	15,95
11	Gemilys Andrea Aguilera Jiménez	V-21.718.117	15,82
12	Yennyfer Mata Pacheco	V-24.802.744	15,82
13	Engerly Rosario Ramírez Pantoja	V-24.316.440	15,78
14	Jesús Alfonso Ordaz Bermúdez	V-19.879.818	15,75
15	Nerileima Rossana Capote Gómez	V-24.805.272	15,68



16	Alfredo Alejandro Fuenmayor Espinoza	V-19.451.928	15,63
17	Fernando Javier Rojas Parucha	V-23.190.145	15,56
18	Julio Alejandro Betancourt Barreto	V-25.108.270	15,55
19	Samuel Alejandro Macuare Navarrete	V-23.943.194	15,53
20	Pedro Eloy Brazon Méndez	V-24.700.561	15,51
21	Bryan Guillermo Orea Barrios	V-22.951.228	15,49
22	María Alejandra Yoalys Muñoz Sotillo	V-24.906.459	15,41
23	Eirimar Mora Valero	V-24.456.765	15,27
24	Yazmín Antonietta Rivas Rojas	V-21.350.230	15,22
25	Manuel Eduardo Villarroel García	V-23.624.115	15,22
26	Manuel Antonio Gómez Díaz	V-17.842.574	15,21
27	Pedro Manuel Mendoza Moya	V-23.597.977	15,20
28	Ivan Alejandro Mata García	V-22.279.273	15,19
29	Ana Elisa Azuaje Aranda	V-19.720.434	15,11
30	Leonardo David Pérez Mercado	V-20.976.609	15,05
31	Adriana Estela Tovar Atencio	V-23.565.338	15,05
32	Jhancarlos Jesús Parra Díaz	V-23.000.993	15,04
33	Eimy Andreina Caña Padilla	V-22.523.170	15,03
34	Mariana Del Valle Cariaco Rojas	V-22.652.733	15,01
35	Carlos Wualdemar Rodríguez Gutiérrez	V-22.929.899	14,98
36	Luis Alejandro González Campos	V-19.508.642	14,97
37	Yuhsson Johan González Colmenares	V-24.208.475	14,94
38	Sorianny Estefany Oliveros Gómez	V-25.319.545	14,91
39	Genesis Charlin Rodríguez Castro	V-20.822.322	14,89
40	Luis Eduardo Barrios Rivas	V-20.191.530	14,88
41	César Eduardo Blanco	V-17.348.655	14,84
42	María Gabriela Urbina Castillo	V-23.565.125	14,83
43	Henry Yulien Sánchez Pereira	V-24.498.579	14,81
44	Isaac David Muñoz Sabogal	V-21.392.578	14,78
45	Wilker Leandro Jiménez González	V-21.132.072	14,76
46	Jhon Charles D' Jesús Chique Gutiérrez	V-21.464.412	14,72
47	Rosa Angélica Pérez Guido	V-24.177.883	14,68
48	Richard Manuel Sandía Carcamo	V-23.787.308	14,68
49	Andrés Gabriel De Jesús Ramírez Martínez	V-23.533.096	14,67



50	Stefanny Mercedes Eslava Sánchez	V-20.624.088	14,66
51	Yaritza Yulimar González Ramos	V-24.911.790	14,64
52	Kevin Betoret Martínez	V-21.639.379	14,55
53	Arcidis Gabriel Paradas Colmenarez	V-20.010.644	14,54
54	Samuel José Lugo Fonseca	V-25.249.119	14,53
55	Waldo Ismael Guzmán Rodríguez	V-19.296.618	14,50
56	Génesis Dayana Escalante Muro	V-19.464.973	14,40
57	José Aly Díaz Guevara	V-20.504.226	14,35
58	Henry José González Nava	V-16.084.037	14,22
59	Wilfredo José Brito León	V-19.318.183	14,16
60	Freddy Lennin Soto Alfonzo	V-18.620.315	14,06
61	Kimberling Dukleidys García Hernández	V-20.821.323	14,05
62	Flor Regina Amarista Ramos	V-19.621.417	14,00
63	Jonathan Alexander Vera Moreno	V-19.026.794	13,92

**LICENCIADO EN ADMINISTRACION
MENCIÓN: COMERCIO INTERNACIONAL**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Kelwis Lewis González Negrin	V-20.782.742	17,15
2	Barbara Mailliw Aponte Melean	V-20.780.023	16,80
3	Neyvis Carolina Guzmán López	V-23.796.649	16,65
4	Luis José Milano Lugo	V-26.822.954	16,20
5	Josnelys Airam Toro Murcia	V-21.194.881	16,06
6	Yieanko José Marcano Godoy	V-20.560.139	15,94
7	Jose Alejandro Negrin Pérez	V-25.574.763	15,84
8	Nesymar Francisca Ortega Arteaga	V-25.175.606	15,83
9	Virginia Del Carmen León Plaza	V-22.653.808	15,63
10	Edinson Yesid Guerrero Lozano	V-30.057.817	15,50
11	Yurliz Edith Escobar Bermúdez	V-20.782.386	15,43
12	Selva Del Carmen Berroterán Berroterán	V-25.878.869	15,28
13	Luciano Alberto Sequera Vegas	V-26.968.472	15,28
14	Michel Andreina Pinto Alfonso	V-26.747.265	15,16
15	Stefano Romano Piñate Leandro	V-25.795.158	15,07



16	Grisel Alexandra Martínez Vera	V-24.663.647	15,05
17	Marcos Antonio Díaz Cartaya	V-22.670.384	15,03
18	Lisbelys Alexandra Sánchez Salazar	V-17.959.487	15,02
19	Angel Samuel Pacheco Curvelo	V-21.192.597	15,02
20	Angela Pradeline García Hernández	V-26.612.836	14,87
21	Frederick Anthony Méndez Montoya	V-23.565.279	14,86
22	Doris Yaqueline Vera Neira	V-14.259.932	14,83
23	Leonel Isaías Pineda Pérez	V-19.273.387	14,77
24	Adriangela Frisneda Nava	V-22.336.139	14,73
25	Alfreidimar Yanixe Subero Vargas	V-24.089.524	14,65
26	Oswaldo José Herrera Rangel	V-23.597.688	14,62
27	Jean Carlos Quijada Frías	V-24.940.048	14,61
28	David Alejandro Salazar Mata	V-24.177.673	14,12
29	Frederick Alberto Ely Farias	V-19.478.731	14,09

**LICENCIADO EN ADMINISTRACION
MENCIÓN: TRANSPORTE**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Andrés Rafael Grillet Rizzo	V-24.802.808	16,60
2	Leidys Johana Castillo Ortega	V-18.323.692	15,83
3	Betzgara Mercedes Pascuale Bucan	V-19.560.005	15,70
4	Maria José Zambrano Graterol	V-25.840.511	15,68
5	Andrea Carolina Pérez Lara	V-21.195.519	15,61
6	Karina Andreina Gil Valderrama	V-24.913.223	15,55
7	Maribith Paola Salas Mendoza	V-25.367.155	15,55
8	Jhon Eduard Monsalve Olivares	V-25.773.976	15,52
9	Eduard Manuel Yegres Guerra	V-25.899.811	15,51
10	Roxana Del Valle Ovalles Pérez	V-25.579.900	15,48
11	Yeremy José Lara Lugo	V-23.565.675	15,41
12	Bárbara Joskav Chirinos Salas	V-24.816.840	15,33
13	Yacnely Yamilet Rodríguez León	V-24.090.579	15,21
14	Andrea Estefania López Pérez	V-20.006.675	14,90
15	Carla Risbel Sharlotte Abrante Guerrero	V-21.192.717	14,79
16	Jennifer Del Carmen Soto Méndez	V-14.491.918	14,60

**LICENCIADO EN TURISMO**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Eva Miel Martínez Solórzano	V-26.546.299	18,13
2	Ilianys Del Valle Casanova García	V-26.223.046	18,04
3	Yoyosi Del Carmen Rodríguez Rangel	V-22.282.234	17,78
4	Sindy Janice Zapata Navarro	V-23.613.881	17,71
5	Abraham Daniel Moreno Betancourt	V-27.814.254	17,63
6	Eduard David Velásquez Bello	V-24.178.084	16,42
7	Andreina Del Valle Costul Romero	V-20.558.662	16,35
8	Licibeth Del Valle Larez Arteaga	V-20.191.569	16,22

TSU EN TURISMO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Danyeli Andreina Liendo Reis	V-26.763.951	16,71

TSU EN TRANSPORTE ACUATICO
MENCIÓN: NAVEGACION Y OPERACIONES ACUÁTICAS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Ezequiel David Chacín Gómez	V-20.742.934	16,86
2	Argenis José Hernández Peña	V-21.428.386	16,22
3	José Francisco Angulo Mavo	V-25.197.335	15,72
4	Jean Pablo Velásquez Sierra	V-26.912.273	15,68
5	Luis Carlos Benjamín Viloría Rojas	V-17.695.615	15,57
6	Ckirly Carol Lares Finol	V-16.920.484	15,38
7	Elvis Albert Arguello Vegas	V-16.168.351	15,37
8	Adonis Esteban Valdivieso Chávez	V-23.893.048	15,33
9	José Rafael Lara Fernández	V-12.866.283	15,25
10	Anthony Jhoan Acosta Garcia	V-20.418.494	15,20
11	Daniel Antonio Guasamucare Rivero	V-8.699.914	14,94
12	Henry Salvat Salazar Machuca	V-9.937.312	14,73
13	Anays Damacena Cedeño Lorant	V-21.286.217	14,19



**TSU EN TRANSPORTE ACUATICO
MENCION: MAQUINAS MARINAS**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	José Manuel Marín Salazar	V-13.025.547	17,38
2	Oscar De Jesús Delgado Bayuelo	V-12.327.959	16,93
3	Juan Sebastian Roca Montero	V-22.056.389	16,71
4	Christian José Loreto Sáez	V-17.602.636	16,15
5	Gisen Nazareth López Díaz	V-20.604.486	15,82
6	Joel Antonio Briceño Calderas	V-19.465.901	15,60
7	Piter Anthony Guedez García	V-19.003.488	15,39
8	Victoria Del Carmen Cabrera Muro	V-17.588.117	14,70
9	Franklin Josué Serrano Colmenares	V-17.569.766	14,53

INGENIERO AMBIENTAL

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Raynold Jesús Mata Rodríguez	V-25.175.764	16,94
2	Eliana Becsabe Aponte Ledezma	V-24.238.674	16,47
3	Carla Simona Brazón Orsatti	V-25.415.429	16,13
4	Saxxba Tibusay Delgado Salinas	V-26.838.342	16,11
5	Jhonatan Antonio Herrera Rengifo	V-23.434.852	16,09

**INGENIERO INFORMÁTICO
MENCION: GESTION DE DATOS**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Abraham Corzo Castillo	V-25.969.472	17,17

**INGENIERO INFORMÁTICO
MENCION: REDES Y TELECOMUNICACIONES**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Marianyela Nayarith Planas López	V-24.884.268	17,18
2	Carlos Jesús Ladera González	V-20.562.638	15,86
3	Arais Milagros Del Valle Larez Lezama	V-24.806.333	15,75



CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-008-2020.

11 DE DICIEMBRE 2020.

1. Jubilación del ciudadano Cesar Augusto Silva Vásquez:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-008-088-XII-2020** emitida en la Sesión Ordinaria Nº **CUO-008-2020**, de fecha 11 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 12 y 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 18, 20 y 102 de la Ley de Universidades, en concordancia con el Reglamento del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UMC en sus artículos 4, 10 y 11, otorgar la jubilación al ciudadano Cesar Augusto Silva Vásquez, titular de la cédula de identidad Nº 3.725.938, quien se desempeñó como Documentalista de Bienes Nacionales de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, de 68 años de edad (fecha de nacimiento 13/07/1952), el cual ingresó a la UMC el 03 de febrero 2002, teniendo una antigüedad en la Administración Pública 21 años y 28 días, cumpliendo así con los requisitos de ley.

Quedando el sueldo o salario a percibir por el beneficiario de la siguiente manera:

C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	SUELDO O SALARIO	PRIMAS		TOTAL MONTO DE JUBILACIÓN/ MES
			FAMILIA	ANTIGÜEDAD	
3.725.938	Cesar Augusto Silva Vásquez	1.966.350,00	480.000,00	831.759,00	3.278.109,00

Atendiendo que la Jubilación, es un derecho constitucional, que adquiere un trabajador al servicio del Estado Venezolano, cumplidos los requisitos establecidos en ley, la Coordinación General de Recursos Humanos realizó análisis técnico a fin de otorgar la misma, a partir del 01 de enero 2021.

FECHA INGRESO EN LA UMC	AÑOS DE SERVICIO EN LA UMC AL 31/12/2020	TIPO DE PERSONAL	TIEMPO DE SERVICIO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL 31/12/2020
03/02/2003	17 Años, 10 Mes y 28 Días	Administrativo	21 Años y 28 Días

2 Jubilación de la ciudadana Rodríguez, Carmen Luisa:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-008-089-XII-2020** emitida en la Sesión Ordinaria Nº **CUO-008-2020**, de fecha 11 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 12 y 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 18, 20 y 102 de la Ley de Universidades, en concordancia con el Reglamento del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UMC en sus artículos 4, 10 y 11, otorgar la jubilación a la ciudadana Rodríguez, Carmen Luisa, titular de la cédula de identidad Nº 8.454.625, quien se desempeñó como Jefe de Asesoramiento Apoyo y Orientación de la Universidad Nacional Experimental Marítima del



Caribe, de 54 años de edad (fecha de nacimiento 20/09/1966), la cual ingresó a la UMC el 01 de mayo 2001, teniendo una antigüedad en la Administración Pública 26 años y 14 días, cumpliendo así con los requisitos de ley.

Quedando el sueldo o salario a percibir por el beneficiario de la siguiente manera:

C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	SUELDO O SALARIO	PRIMAS			TOTAL MONTO DE JUBILACIÓN/ MES
			FAMILIAR	PROFESIÓN	ANTIGÜEDAD	
8.454.625	Rodríguez Carmen Luisa	3.184.238,00	480.000,00	1.273.695,20	1.876.414,73	6.814.347,93

Atendiendo que la Jubilación, es un derecho constitucional, que adquiere un trabajador al servicio del Estado Venezolano, cumplidos los requisitos establecidos en ley, la Coordinación General de Recursos Humanos realizó análisis técnico a fin de otorgar la misma, a partir del 01 de enero 2021.

FECHA INGRESO EN LA UMC	AÑOS DE SERVICIO EN LA UMC AL 31/12/2020	TIPO DE PERSONAL	TIEMPO DE SERVICIO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL 31/12/2020
01/05/2001	19 Años, 8 Meses	Administrativo	26 Años 14 Días

3. Jubilación de la ciudadana Cortes Orta, Grisel Josefina:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-008-090-XII-2020** emitida en la Sesión Ordinaria Nº **CUO-008-2020**, de fecha 11 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 12 y 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 18, 20 y 102 de la Ley de Universidades, en concordancia con el Reglamento del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UMC en sus artículos 4, 10 y 11, otorgar la jubilación a la ciudadana Cortes Orta, Grisel Josefina, titular de la cédula de identidad Nº 6.482.263, quien se desempeñó como Secretaria Ejecutiva Bilingüe de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, de 56 años de edad (fecha de nacimiento 02/01/1964), la cual ingresó a la UMC el 01 de enero 2004, teniendo una antigüedad en la Administración Pública 21 años, 3 meses y 20 días, cumpliendo así con los requisitos de ley.

Quedando el sueldo o salario a percibir por el beneficiario de la siguiente manera:

C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	SUELDO O SALARIO	PRIMAS		TOTAL MONTO DE JUBILACIÓN/ MES
			FAMILIAR	ANTIGÜEDAD	
6.482.263	Cortes Grisel	2.126.804,00	480.000,00	834.177,28	3.440.981,28



Atendiendo que la Jubilación, es un derecho constitucional, que adquiere un trabajador al servicio del Estado Venezolano, cumplidos los requisitos establecidos en ley, la Coordinación General de Recursos Humanos realizó análisis técnico a fin de otorgar la misma, a partir del 01 de enero 2021.

FECHA INGRESO EN LA UMC	AÑOS DE SERVICIO EN LA UMC AL 31/12/2020	TIPO DE PERSONAL	TIEMPO DE SERVICIO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL 31/12/2020
01/01/2004	17 Años	Administrativo	21 Años 3 Meses y 20 Días

4. Jubilación del ciudadano Escalona Mosquera, Alfredo de Jesús:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-008-091-XII-2020 emitida en la Sesión Ordinaria Nº CUO-008-2020, de fecha 11 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 12 y 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 18, 20 y 102 de la Ley de Universidades, en concordancia con el Reglamento del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UMC en sus artículos 4, 10 y 11, otorgar la jubilación al ciudadano Escalona Mosquera, Alfredo de Jesús, titular de la cédula de identidad Nº 6.482.263, quien se desempeñó como Electricista de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, de 59 años de edad (fecha de nacimiento 16/01/1961), la cual ingresó a la UMC el 02 de diciembre 2002, teniendo una antigüedad en la Administración Pública 28 años 6 meses y 22 días, cumpliendo así con los requisitos de ley.

Quedando el sueldo o salario a percibir por el beneficiario de la siguiente manera:

C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	SUELDO O SALARIO	PRIMAS			TOTAL MONTO DE JUBILACIÓN/ MES
			FAMILIAR	POR CARGO OBRERO	ANTIGÜEDAD	
6.473.093	Escalona Mosquera Alfredo	1.779.215,00	480.000,00	842.117,40	80.000,00	3.181.332,40

Atendiendo que la Jubilación, es un derecho constitucional, que adquiere un trabajador al servicio del Estado Venezolano, cumplidos los requisitos establecidos en ley, la Coordinación General de Recursos Humanos realizó análisis técnico a fin de otorgar la misma, a partir del 01 de enero 2021.

FECHA INGRESO EN LA UMC	AÑOS DE SERVICIO EN LA UMC AL 31/12/2020	TIPO DE PERSONAL	TIEMPO DE SERVICIO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL 31/12/2020
02/12/2002	18 Años y 29 Días	Obrero	28 Años 6 Meses y 22 Días

5. Jubilación del ciudadano Escobar Cardona, Luis Oswaldo:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-008-092-XII-2020 emitida en la Sesión Ordinaria Nº CUO-008-2020, de fecha 11 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en



los artículos 14 numerales 12 y 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 18, 20 y 102 de la Ley de Universidades, en concordancia con el Reglamento del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UMC en sus artículos 4, 10 y 11, otorgar la jubilación al ciudadano Escobar Cardona, Luis Oswaldo, titular de la cédula de identidad N° 6.468.615, quien se desempeñó como Electricista de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, de 60 años de edad (fecha de nacimiento 14/09/1960), la cual ingresó a la UMC el 09 de mayo 2001, teniendo una antigüedad en la Administración Pública 40 años, 1 mes y 29 días, cumpliendo así con los requisitos de ley.

Quedando el sueldo o salario a percibir por el beneficiario de la siguiente manera:

C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	SUELDO O SALARIO	PRIMAS			TOTAL MONTO DE JUBILACIÓN/ MES
			FAMILIAR	ANTIGÜEDAD	POR CARGO OBRERO	
6.468.615	Escobar Cardona Luis	1.779.215,00	480.000,00	888.901,70	80.000,00	3.228.116,70

Atendiendo que la Jubilación, es un derecho constitucional, que adquiere un trabajador al servicio del Estado Venezolano, cumplidos los requisitos establecidos en ley, la Coordinación General de Recursos Humanos realizó análisis técnico a fin de otorgar la misma, a partir del 01 de enero 2021.

FECHA INGRESO EN LA UMC	AÑOS DE SERVICIO EN LA UMC AL 31/12/2020	TIPO DE PERSONAL	TIEMPO DE SERVICIO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL 31/12/2020
09/05/2001	19 años, 7 meses y 22 días	obrero	40 años 1 mes y 29 días

6. Jubilación del ciudadano Guerra Gustavo, Antonio:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-008-093-XII-2020 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-008-2020, de fecha 11 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 12 y 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 18, 20 y 102 de la Ley de Universidades, en concordancia con el Reglamento del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UMC en sus artículos 4, 10 y 11 y 89 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, otorgar la jubilación al ciudadano Guerra Gustavo, Antonio, titular de la cédula de identidad N° 1.448.187, quien se desempeñó como Docente contratado Agregado a Dedicación Exclusiva de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, de 80 años de edad (fecha de nacimiento 17/01/1940), la cual ingresó a la UMC el 01 de octubre 2001, teniendo una antigüedad en la Administración Pública 22 años, 10 meses y 17 días, cumpliendo así con los requisitos de ley.



Quedando el sueldo o salario a percibir por el beneficiario de la siguiente manera:

C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	SUELDO O SALARIO	PRIMAS				TOTAL MONTO DE JUBILACIÓN/ MES
			FAMILIAR	DOCENCIA	PROFESIÓN	ANTIGÜEDAD	
1.448.187	Guerra Gustavo Antonio	3.604.677,00	480.000,00	80.000,00	1.081.403,10	839.372,88	6.085.452,98

Atendiendo que la Jubilación, es un derecho constitucional, que adquiere un trabajador al servicio del Estado Venezolano, cumplidos los requisitos establecidos en ley, la Coordinación General de Recursos Humanos realizó análisis técnico a fin de otorgar la misma, a partir del 01 de enero 2021.

FECHA INGRESO EN LA UMC	AÑOS DE SERVICIO EN LA UMC AL 31/12/2020	TIPO DE PERSONAL	TIEMPO DE SERVICIO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL 31/12/2020
01/10/2001	18 años, 4 meses y 26 días	docente	22 años 10 meses y 17 días

7. Jubilación del ciudadano Velásquez Rivas, Franklin José:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-008-094-XII-2020** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-008-2020**, de fecha 11 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 12 y 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 18, 20 y 102 de la Ley de Universidades, en concordancia con el Reglamento del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UMC en sus artículos 4, 10 y 11, otorgar la jubilación al ciudadano Velásquez Rivas, Franklin José, titular de la cédula de identidad Nº 5.577.262, quien se desempeñó como Supervisor de Servicio de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, de 61 años de edad (fecha de nacimiento 10/02/1959), la cual ingresó a la UMC el 09 de mayo 2001, teniendo una antigüedad en la Administración Pública 30 años, 8 meses y 10 días, cumpliendo así con los requisitos de ley.

Quedando el sueldo o salario a percibir por el beneficiario de la siguiente manera:

C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	SUELDO O SALARIO	PRIMAS			TOTAL MONTO DE JUBILACIÓN/ MES
			FAMILIAR	ANTIGÜEDAD	POR CARGO OBRERO	
5.577.262	Velásquez Rivas Franklin	1.903.760,00	480.000,00	936.228,80	80.000,00	3.399.988,80

Atendiendo que la Jubilación, es un derecho constitucional, que adquiere un trabajador al servicio del Estado Venezolano, cumplidos los requisitos establecidos en ley, la Coordinación General de Recursos Humanos realizó análisis técnico a fin de otorgar la misma, a partir del 01 de enero 2021.



FECHA INGRESO EN LA UMC	AÑOS DE SERVICIO EN LA UMC AL 31/12/2020	TIPO DE PERSONAL	TIEMPO DE SERVICIO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL 31/12/2020
09/05/2001	19 Años, 7 Meses y 22 Días	Obrero	30 Años 8 Meses y 10 Días

8. Jubilación de la ciudadana Silvia del Carmen Milles:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-008-095-XII-2020** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-008-2020**, de fecha 11 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 12 y 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 18, 20 y 102 de la Ley de Universidades, en concordancia con el Reglamento del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UMC en sus artículos 4, 10 y 11, otorgar la jubilación a la ciudadana Silvia del Carmen Milles, titular de la cédula de identidad Nº 4.438.495, quien se desempeñó como Docente Agregado a Dedicación Exclusiva de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, de 63 años de edad (fecha de nacimiento 21/04/1957), la cual ingresó a la UMC el 04 de octubre 2005, teniendo una antigüedad en la Administración Pública 21 años, 2 meses y 27 días, cumpliendo así con los requisitos de ley.

Quedando el sueldo o salario a percibir por el beneficiario de la siguiente manera:

C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	SUELDO O SALARIO	PRIMAS					TOTAL MONTO DE JUBILACIÓN/ MES
			FAMILIAR	DOCENCIA	PROFESIÓN	JERARQUÍA	ANTIGÜEDAD	
4.438.495	Silvia Milles	3.604.677,00	480.000,00	80.000,00	1.802.338,50	4.142.530,95	3.032.863,95	13.142.410,40

Atendiendo que la Jubilación, es un derecho constitucional, que adquiere un trabajador al servicio del Estado Venezolano, cumplidos los requisitos establecidos en ley, la Coordinación General de Recursos Humanos realizó análisis técnico a fin de otorgar la misma, a partir del 01 de enero 2021.

FECHA INGRESO EN LA UMC	AÑOS DE SERVICIO EN LA UMC AL 31/12/2020	TIPO DE PERSONAL	TIEMPO DE SERVICIO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL 31/12/2020
04/10/2005	15 años, 2 meses y 27 días	docente	21 años 2 meses y 27 días

9. Jubilación del ciudadano Mayora Camacho, Félix José:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-008-096-XII-2020** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-008-2020**, de fecha 11 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 12 y 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 18, 20 y 102 de la Ley de Universidades, en concordancia con el Reglamento del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UMC en sus artículos 4, 10 y 11, otorgar la jubilación al ciudadano



Mayora Camacho, Félix José, titular de la cédula de identidad N° 6.889.340, quien se desempeñó como Docente Agregado a Dedicación Exclusiva de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, de 55 años de edad (fecha de nacimiento 04/04/1965), la cual ingresó a la UMC el 14 de mayo 2001, teniendo una antigüedad en la Administración Pública 31 años, 11 meses y 29 días, cumpliendo así con los requisitos de ley.

Quedando el sueldo o salario a percibir por el beneficiario de la siguiente manera:

C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	SUELDO O SALARIO	PRIMAS				TOTAL MONTO DE JUBILACIÓN/ MES
			FAMILIAR	DOCENCIA	PROFESIÓN	ANTIGÜEDAD	
6.889.340	Mayora Camacho Félix José	3.604.677,00	480.000,00	80.000,00	2.162.806,20	2.404.443,73	8.731.926,93

Atendiendo que la Jubilación, es un derecho constitucional, que adquiere un trabajador al servicio del Estado Venezolano, cumplidos los requisitos establecidos en ley, la Coordinación General de Recursos Humanos realizó análisis técnico a fin de otorgar la misma, a partir del 01 de enero 2021.

FECHA INGRESO EN LA UMC	AÑOS DE SERVICIO EN LA UMC AL 31/12/2020	TIPO DE PERSONAL	TIEMPO DE SERVICIO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL 31/12/2020
14/05/2001	19 años, 7 meses y 17 días	docente	31 años 11 meses y 29 días

10. Modificación parcial de la Providencia N° CUO-005-054-X-2020 a objeto de reprogramar las fechas del dictado de los Cursos de Velero de Preparación:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-008-097-XII-2020 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-008-2020, de fecha 11 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar la modificación parcial de la Providencia N° CUO-005-054-X-2020, de fecha 13 de octubre 2020, en la cual se aprobó las fechas de continuidad (13/10/2020) y culminación (21/11/2020) del Curso de Velero de Preparación de la Primera Cohorte 2020 y a su vez el inicio (07/12/2020) y culminación (19/12/2020) de la Segunda Cohorte, a objeto de reprogramar las fechas del dictado de los Cursos de Velero de Preparación 2020-Primera Cohorte desde el 13/10/2020 hasta el 12/12/2020 y dar inicio al curso 2020- Segunda Cohorte desde el 07/01/2021 hasta el 06/02/2021, el cual se dicta bajo la modalidad a distancia, ajustado al Reglamento de Velero y a las horas académicas requeridas de cada curso. Con esta extensión para la culminación del Velero de Preparación 2020-Primera Cohorte, los estudiantes podrán cubrir los objetivos y ser evaluados en todos los contenidos previstos y, en consecuencia, estar preparados para asumir su ingreso al Primer



Semestre de su Carrera Universitaria que eligieron para formarse como profesionales, tal como lo exige nuestro Sistema de Gestión de la Calidad. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión N° **CAE-009-045-XI-2020**, de fecha 26 de noviembre 2020.

Cronograma Velero en Preparación 2020-Primera Cohorte		
Inicio	13/10/2020	Recurso: Plataforma de la UMC.
Culminación	12/12/2020	
Carga de Nota	15 al 18/12/2020	Responsables: Coordinación de Registro Académico Coordinación de Registro Estudiantil

Cronograma Velero en Preparación 2020-Segunda Cohorte		
Inicio	07 /01/2021	Recurso: Plataforma de la UMC.
Culminación	06/02/2021	
Carga de Nota	08 al 12/02/2021	Responsables: Coordinación de Registro Académico Coordinación de Registro Estudiantil

11. Logística de transporte Litoral-UMC-Litoral y CCS-UMC-CCS, así como, el servicio de comedor para docentes y estudiantes de la UMC:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° **CUO-008-098-XII-2020** emitida en la Sesión Ordinaria N° **CUO-008-2020**, de fecha 11 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar la logística de transporte Litoral-UMC-Litoral y CCS-UMC-CCS, así como, el servicio de comedor para docentes y estudiantes de la UMC, para el traslado seguro y alimentación de los mismos. Esto con la finalidad de apoyar las actividades académicas, de los cursos que a bien sus docentes convinieron se pudieran dictar a distancia y que algunas de ellas requieran complementarlas con prácticas y evaluaciones puntuales de carácter presencial, bajo el esquema de enseñanza bimodal propuesto por el MPPEU y cumplimiento de las normas de bioseguridad. Estas actividades contemplan el desarrollo de actividades prácticas y de talleres, sesiones de trabajo aclaratorias de ciertos temas y la aplicación de evaluaciones, entre otras, acordadas entre los Docentes y sus estudiantes. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión N° **CAE-009-047-XI-2020**, de fecha 26 de noviembre 2020.

12. Programa de mantenimiento semanal de los espacios académicos de la UMC:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° **CUO-008-099-XII-2020** emitida en la Sesión Ordinaria N° **CUO-008-2020**, de fecha 11 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar un programa de mantenimiento semanal de las aulas que van desde la 1 a la



12, aulas 16 y 37, Laboratorio de Estabilidad, Simuladores de Máquinas y de Navegación, Talleres, Sala de Profesores y Salas OPSU, así como, los baños adyacentes a estos espacios académicos de la UMC. Esto con la finalidad de apoyar las actividades académicas, de los cursos que a bien sus docentes convinieron se pudieran dictar a distancia y que algunas de ellas requieran complementarlas con prácticas y evaluaciones puntuales de carácter presencial, bajo el esquema de enseñanza bimodal propuesto por el MPPEU y cumplimiento de las normas de bioseguridad. Aplicación de evaluaciones, entre otras, acordadas entre los Docentes y sus estudiantes. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión **Nº CAE-009-046-XI-2020**, de fecha 26 de noviembre 2020.

CONSEJOS UNIVERSITARIOS EXTRAORDINARIOS
CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO CUE-006-2020
18 DE DICIEMBRE 2020.

1. Pago de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a tiempo convencional adscritos a la Catedra de Transporte Acuático:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUE-006-011-VII-2020** emitida en la Sesión Extraordinaria **Nº CUE-006-2020**, de fecha 18 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar el pago de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a tiempo convencional, correspondiente al período académico 2020-01T, desde el 18 de enero al 13 de marzo 2020, continuando desde el 06 de julio al 01 de agosto 2020, adscritos a la Catedra de Transporte Acuático. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión **Nº CAE-010-050-XII-2020**, de fecha 09 de diciembre 2020. El mencionado pago cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el **Nº VAD-CGRH-CAP-054/2020**, de fecha 05 de febrero 2020.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	HORAS SEM	HORAS MENS	SEM TRIM	HORAS SEMT O TRIM	COSTO X HORA	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Aguilar, Antonio Ramón	13.260.631	I	Meteorología	6	24	13	78	4.153,40	323.965,20	Desde 18/01/2020 al 13/03/2020 Continuación desde el 06/07/2020 al 01/08/2020
2	Brito Acosta, Alfredo	5.903.859	I	Formación Sociopolítica I	3	12	13	39	4.153,40	161.982,60	Desde 18/01/2020 al 13/03/2020 Continuación desde el 06/07/2020 al 01/08/2020



3	Cedeño García, Adalberto	14.105.426	I	Formulación y Evaluación de Proyectos, Servicio Social Comunitario	7	28	13	91	4.153,40	377.959,40	Desde 18/01/2020 al 13/03/2020 Continuación desde el 06/07/2020 al 01/08/2020
4	Filippi Escobar, Rubén	6.498.990	AUX II	Protección Integral	4	16	13	52	3.550,35	184.618,20	Desde 18/01/2020 al 13/03/2020 Continuación desde el 06/07/2020 al 01/08/2020
5	González Castro, Dairis Carolina	12.961.597	I	Matemáticas	4	16	13	52	4.153,40	215.976,80	Desde 18/01/2020 al 13/03/2020 Continuación desde el 06/07/2020 al 01/08/2020
6	Hernández De Aguana, María Del Valle	6.836.240	I	Lenguaje y Comunicación	4	16	13	52	4.153,40	215.976,80	Desde 18/01/2020 al 13/03/2020 Continuación desde el 06/07/2020 al 01/08/2020
7	Indriago Rivas, Luis Antonio	20.202.796	I	Taller de Informática	4	16	13	52	4.153,40	215.976,80	Desde 18/01/2020 al 13/03/2020 Continuación desde el 06/07/2020 al 01/08/2020
8	Mantilla, Freddy Alberto	5.653.358	I	Gestión Ambiental	7	28	13	91	4.153,40	377.959,40	Desde 18/01/2020 al 13/03/2020 Continuación desde el 06/07/2020 al 01/08/2020
9	Pérez Pernía, César Gerardo	14.313.882	AUX II	Ajuste y Medición	6	24	13	78	3.550,35	276.927,30	Desde 18/01/2020 al 13/03/2020 Continuación desde el 06/07/2020 al 01/08/2020
10	Pérez Fernández, Jeannette Mariela	10.136.914	I	Legislación Marítima	4	16	13	52	4.153,40	215.976,80	Desde 18/01/2020 al 13/03/2020 Continuación desde el 06/07/2020 al 01/08/2020
11	Ramírez Arasme, René Rafael	6.259.997	AUX II	Navegación Costera y Estima II	6	24	13	78	3.550,35	276.927,30	Desde 18/01/2020 al 13/03/2020 Continuación desde el 06/07/2020 al 01/08/2020
12	Rangel Perez, Yenny Coromoto	14.567.812	I	Servicio Social Comunitario	4	16	13	52	4.153,40	215.976,80	Desde 18/01/2020 al 13/03/2020 Continuación desde el 06/07/2020 al 01/08/2020
13	Rivas D., David Ramón	9.933.895	I	Taller de Deporte, Arte y Recreación.	4	16	13	52	4.153,40	215.976,80	Desde 18/01/2020 al 13/03/2020 Continuación desde el 06/07/2020 al 01/08/2020
14	Sanchez Rangel, Paula Lourdes	17.642.796	I	Formulación y Evaluación de Proyectos	4	16	13	52	4.153,40	215.976,80	Desde 18/01/2020 al 13/03/2020 Continuación desde el 06/07/2020 al 01/08/2020



15	Urbina Anthony	16.451.045	I	Matemáticas	7	28	13	91	4.153,40	377.959,40	Desde 18/01/2020 al 13/03/2020 Continuación desde el 06/07/2020 al 01/08/2020
----	----------------	------------	---	-------------	---	----	----	----	----------	------------	--

2. Pago del profesor Mirabal Oropeza, Juan Antonio:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **N° CUE-006-012-VII-2020** emitida en la Sesión Extraordinaria **N° CUE-006-2020**, de fecha 18 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar el pago de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Pregrado a medio tiempo, desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2020, adscrito a la Catedra de Transporte Acuático. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión **N° CAE-010-048-XII-2020**, de fecha 09 de diciembre 2020. El mencionado pago cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el **N° VAD-CGRH-CAP-054/2020**, de fecha 05 de febrero 2020.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	HORAS SEM	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACION
1	Mirabal Oropeza, Juan Antonio	2.078.360	I	Legislación Marítima	12	48	249.204,70	DESDE 01/01/2020 HASTA 31/12/2020